

PLAN DE DESARROLLO

2008 – 2011

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR

***“POR EL DESARROLLO SOCIAL Y LA
IGUALDAD”***

JORGE ELIÉCER MONTOYA ZAPATA

ALCALDE

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1: FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES	1
1. FUNDAMENTOS	1
1.1. Marco Legal.....	1
1.1.1. Constitución Política de Colombia.	1
1.1.2. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1194).	1
1.1.3. Decreto 111 de 1996.....	2
1.1.4. Ley 388 de 1997.....	2
1.1.5. Ley 136 de 1994.....	2
1.1.6. Referentes Metodológicos.	2
2. PRINCIPIOS.....	3
3. GENERALIDADES.....	4
3.1. Localización.....	4
3.2. Descripción General.	4
3.3. Actividades económicas.....	4
3.4. El clima.....	4
3.5. Hidrografía.....	5
3.6. División Político – Administrativa.....	6
3.7. Demografía.....	6
4. METODOLOGÍA	7
4.1. Introducción.....	7
4.2. Etapas para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo.....	7
4.3. Metodología para la planeación Estratégica.	9
4.4. Pasos para realizar la Planeación Estratégica.....	10
CAPITULO 2: DIAGNOSTICO.....	11

SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO.....	11
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL.....	12
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN.....	12
COMPONENTE 2: CULTURA.....	16
COMPONENTE 3: SALUD	16
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE.....	20
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORÍAS ÉTNICAS.....	24
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE.....	24
COMPONENTE 7: VIVIENDA	25
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO.....	26
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO	27
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	27
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	30
COMPONENTE 3: TURISMO	31
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL.....	33
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE.....	33
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.....	34
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	37
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	38
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	40
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES.....	40
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD.....	42
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.....	42
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	43
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	43
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	44

COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	44
CAPITULO 3: MARCO ESTRATÉGICO	45
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL.....	46
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN.....	46
COMPONENTE 2: CULTURA	47
COMPONENTE 3: SALUD	47
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE.....	49
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS.....	50
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE.....	51
COMPONENTE 7: VIVIENDA	51
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO.....	52
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO	54
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	54
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	55
COMPONENTE 3: TURISMO	56
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL.....	57
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	57
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.....	58
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	59
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	61
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES.....	63
LÍNEA ESTRATEGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD.....	65
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.....	65
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	67
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	67

COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	67
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	69
CAPITULO 4: PLAN DE INVERSIONES	71
PROYECCIÓN DE INGRESOS PERIODO 2008-2011.....	71
PROYECCIÓN DE EGRESOS PERIODO 2008-2011.....	75
PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO 2008-2011.....	84

PRESENTACIÓN

El presente instrumento de gestión pública administrativa es el resultado de un proceso de construcción liderado por el Municipio y los diferentes actores de la sociedad civil, resume las diferentes visiones que dan razón sobre la situación social, económica, cultural y ambiental del municipio de Ciudad Bolívar. El Plan de Desarrollo Municipal de Ciudad Bolívar, cuyo postulado es **“Por el Desarrollo Social y la Igualdad”**, persigue una estructura de cinco grandes estrategias que comprende el desarrollo de los siguientes componentes: el **Desarrollo Social, Económico y Territorial, la Seguridad y Convivencia y el Fortalecimiento Institucional**, planteando en forma clara la situación actual, los objetivos para el desarrollo, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos, con el propósito de cumplir los fines únicos de bienestar y equidad sobre las base de la acción conjunta y complementaria del gobierno nacional, departamental y el ente territorial.

La construcción de la igualdad o equidad social, se fundamenta en que el **Desarrollo Socio - Económico** debe conducir, no solo al crecimiento económico sino también a una mejor distribución de los resultados obtenidos a través de las políticas trazadas en educación, salud, empleo, vivienda, recreación y servicios públicos, al establecer estas directrices contribuimos a no causar desequilibrios en los diferentes sectores del municipio. De hecho la planeación del desarrollo como una de las actividades básicas del Estado se convierte en un proceso y un espacio en la que confluyen individuos y organismos, donde cada accionar responde a una serie de posiciones en las cuales se crea un campo de relaciones que recoge los intereses colectivos, para darle prioridad a los de trascendencia pública.

Este documento centra el fortalecimiento del **Desarrollo del Territorial y la Sostenibilidad Ambiental**, mediante el ordenamiento del territorio y la planeación del desarrollo que son instrumentos importantes para adecuar, armonizar y desarrollar las dinámicas del orden espacial de manera gradual y flexible, mediante la aplicación de instrumentos de gestión urbana, de acuerdo a la realidad del municipio y las posibilidades políticas, institucionales, sociales y económicas.

El gobierno municipal impulsará todas las estrategias y procesos para la articulación de espacios que promuevan una cultura de producción y consumo en relación con el medio ambiente y contribuyan a la calidad de vida urbana para la construcción de un estado comunitario competitivo, equitativo y sostenible.

La comunidad del Municipio de Ciudad Bolívar espera con expectativa un cambio a partir del programa de gobierno propuesto, que se implementará en los próximo cuatro años con la articulación del instrumento de planeación PBOT que contiene la visión a mediano y largo plazo a través de su programa de ejecución que se debe realizar mediante la planeación territorial y el documento Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

Por otra parte, la calidad de vida de una sociedad tiene dentro de sus indicadores la **Convivencia Ciudadana y La Seguridad**, aspectos que aluden al respeto por la diversidad, por los derechos humanos, por el o la otra; alude igualmente a la solidaridad y a la autorregulación de sus habitantes. Por esta razón, este Plan tiene como objetivos básicos en el sector de seguridad y convivencia: Prevenir la aparición de hechos delictivos y contravencionales, mediante acciones que propendan por la seguridad ciudadana, así como disminuir los conflictos que afectan la convivencia ciudadana, generando procesos pedagógicos de vigilancia y control que mejoren la convivencia vecinal y zonal.

Por último se plantea que el **Fortalecimiento Institucional**, estará fundamentado en una cultura de respeto por las instituciones y la garantía de la eficacia y eficiencia del gasto público así como también la existencia de una cultura ciudadana y tributaria en la que exista confianza entre el contribuyente y la administración, a través de una propuesta de transparencia que garantice la ejecución del gasto y la información de las actuaciones. El municipio

asumirá el ajuste institucional y fiscal que conlleve la racionalización del gasto público, situación manifiestamente expresa en la Ley 617/2000. El gobierno municipal promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil para que ejerzan veeduría sobre la contratación y así alcanzar mayores niveles de confianza, productividad, rentabilidad y eficiencia.

Finalmente **Lo operativo** que comprende las estrategias financieras a seguir, las proyecciones de las finanzas, los programas y proyectos materializados en el plan plurianual de inversiones 2008 – 2011.

CAPITULO 1: FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES.

1. FUNDAMENTOS

1.1. Marco Legal

1.1.1. Constitución Política de Colombia.

La Constitución Nacional de la República de Colombia, en el año de 1.991, ordenó la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional como una herramienta por medio de la cual, las Entidades Territoriales deben adoptar para llevar a buen término y de forma coherente las propuestas hechas en el plan de gobierno.

1.1.2. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).

El Congreso aprobó en 1.994, la ley 152 “Orgánica de Plan de Desarrollo”, la cual otorgaba una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación. Así mismo, uno de los principios consignados en la Ley 152 de 1.994, es la “Coordinación” entre la Nación, la Región y las Entidades Territoriales, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés¹.

De igual manera un orden lógico desde el punto de vista procedimental para llevar por buen camino la elaboración del mismo los cuales son:

Diagnóstico: El cual determina en que estado se encuentra las condiciones actuales del municipio en todo los sectores donde se es importante la presencia del Estado por medio del gobierno municipal como lo exige la constitución, e igualmente hacia donde se quiere llegar con base en las propuesta del programa de gobierno, como de los diferentes planes previos y requisitos de ley existentes a la elaboración del plan de desarrollo.

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo: Establecer los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución: El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo

¹ Guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal – Ley 152 de 1.994.

cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

1.1.3. Decreto 111 de 1996.

Ejecución: El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

1.1.4. Ley 388 de 1997.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial: El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

1.1.5. Ley 136 de 1994.

Rendición de cuentas: EL artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

1.1.6. Referentes Metodológicos.

La metodología propuesta para realizar el Plan de Desarrollo del municipio de Ciudad Bolívar, estará regida por los siguientes principios básicos:

Interdisciplinario y Participativo: Dado que este Plan hace parte integral de los instrumentos de administración, direccionamiento y desarrollo municipal; además, guarda estrecha relación con los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel Local y Regional, de igual manera con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, por lo

cual resulta imprescindible discutir y concertar con los diferentes comités participativos de la administración y el Concejo municipal, de manera que el Plan de Desarrollo quede debidamente articulado.

Por el mismo carácter de este proyecto de planificación y desarrollo, será necesario contar imprescindiblemente con la Alcaldía Municipal, las Secretarías de Despacho, el Concejo Municipal, las organizaciones comunitarias a nivel urbano y rural y los gremios productivos para la coordinación en la toma de decisiones como objetivo de inclusión, igualdad y participación a nivel municipal.

Integralidad: El estudio será abordado considerando de manera simultánea e interactiva, sus aspectos técnicos, sociales e institucionales, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones socioeconómicas y culturales de la localidad, sus perspectivas de desarrollo y ordenamiento urbano, además de su importancia en el contexto regional.

Adicionalmente, deberá evaluarse el nivel actual de cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrenio anterior (correspondiente a los años 2.004 - 2.007), de manera que puedan cumplirse eficazmente las metas, programas y proyectos propuestas por la actual Administración Municipal (años 2.008 - 2.011) con el objeto de evaluar la continuidad de proyectos comunes que ayuden en el corto plazo a una adecuada planificación y desarrollo del municipio de Ciudad Bolívar.

Calidad: Para garantizar la rigurosidad, eficiencia y aplicación del Plan de Desarrollo es fundamental aplicar la normatividad vigente, igualmente los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales académicamente idóneos y sensibles a la realidad social que enfrenta el municipio de Ciudad Bolívar, por lo anterior es necesario aplicar los principios y lineamiento generales señalados en la Ley 152 de 1.994, así como planificar y sistematizar cada una de las actividades comprometidas, para obviar la duplicación de esfuerzos, reducir al mínimo posible los imprevistos, evitar las especulaciones y presentar los resultados en forma práctica y sustentables.

2. PRINCIPIOS

- **Honestidad:** Comportamiento ético y moral ante nosotros y hacia la comunidad.
- **Transparencia:** Actuar de un modo coherente con los valores éticos, el pensamiento y el sentimiento en lo personal y colectivo, abiertamente y con franqueza.
- **Profesionalismo:** Dedicación, esfuerzo, trabajo eficiente y técnico, con responsabilidad y ética.
- **Trabajo en Equipo:** Aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.
- **Respeto:** Aceptar a las demás personas y valorar sus ideas, reconociendo sus derechos y deberes.
- **Compromiso:** Entregar lo mejor de sí mismo con responsabilidad en todas las actividades, con el objeto de lograr los mejores resultados.

3. GENERALIDADES

3.1. Localización

El Municipio de Ciudad Bolívar se encuentra ubicado al Suroeste del Departamento de Antioquía, limita al Norte con el Municipio de Salgar, por el Este con el Municipio de Pueblo Rico, por el Sur con los Municipios de Hispania y Betania y por el Oeste con el Departamento del Chocó.

Se establece como situación geográfica la siguiente: 5 Grados, 51 Minutos, 04 Segundos. Latitud Norte y 76 Grados, 01 Minutos, 21 Segundos. Latitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Coordenadas planas sobre eje de las X: 1.128.000- 1.148.000, sobre eje de las Y: 1.108.000-1.130.000.

3.2. Descripción General.

El municipio de Ciudad Bolívar tiene una superficie total de 282 km². Distribuidas así: Suelo urbano 3.5 km², equivalente al 1.24% del área municipal, Suelo rural 278.5 km², equivalente al 98.76% del territorio municipal.

3.3. Actividades económicas.

Las principales actividades económicas de Ciudad Bolívar han sido la agricultura y el comercio. Su economía fundamental se basa hoy en el cultivo del café. El distrito es uno de los principales productores del mejor café del mundo. En efecto, Ciudad Bolívar produce el llamado Café Gourmet, que representa entre un 70 % y hasta 80 % de la base económica de este distrito. En importancia, le siguen en lo agrícola el frijol, la caña panelera, el plátano, la yuca y las secadoras de café.

Otras fortalezas económicas de Ciudad Bolívar son el ganado vacuno y el comercio.

En el año de 1987 fueron declaradas 30 minas de oro, actualmente sin explotar.

3.4. El clima

El área que comprende el municipio de Ciudad Bolívar Climatológicamente cuenta con los siguientes pisos térmicos según estudios realizados por la UMATA local para el programa agropecuario municipal, P.A.M:

- **Clima Cálido:** aproximadamente el 5.7% de su extensión (16 Km²), localizado en la zona baja de la cuenca del río Bolívar al Oriente de la cabecera municipal hasta los 1200 msnm..
- **Clima medio o templado:** Aproximadamente el 62% de su extensión (175 Km²), localizado en la parte media del municipio, en la periferia del área urbana y bajo los 1800 msnm.

- **Clima frío:** aproximadamente el 28% de su extensión (79 Km²), localizado en las zonas altas de las microcuencas entre 1800 y 3200 msnm.
- **Clima páramo:** aproximadamente el 4.3% de su extensión (12 Km²), localizado por encima de los 3200 msnm.

La distribución de la precipitación está dada por periodos intermitentes de altas lluvias, generalmente en Abril-Mayo y Octubre-Noviembre, y periodos de bajas lluvias en Junio-Julio y Enero-Febrero. La precipitación media anual es de 1800 mm (P.A.M. 1997); la zona alta de la cuenca del río Bolívar y las microcuencas de los ríos Farallón, la Arboleda, los Monos, la Linda y el Manzanillo, están mas influenciadas por la cercanía al departamento del Choco Biogeográfico, lo que hace que esta zona sea de mayor pluviosidad (2200 – 4000 mm/año), debido a la influencia de los vientos provenientes del pacifico que chocan con los vientos cálidos ascendentes del cañón del Cauca. La cota mas baja se encuentra aproximadamente a 800 metros sobre el nivel del mar (msnm) y la mas alta a 4000 msnm en los Farallones del Citará, su temperatura media es de 22°C, teniendo en cuenta que puede bajar hasta alrededor de 13°C (incluso en las zonas altas se dan temperaturas mas bajas), luminosidad promedio de 1450 h/año y humedad relativa entre 70 y 80%. (P.A.M, 1997).²

3.5. Hidrografía

El área municipal posee abundante cantidad de agua, distribuida en el territorio en varias microcuencas que vierten sus aguas al río principal; el Río Bolívar, recorre el territorio municipal de Oeste a Este y tiene una extensión de 35 Km desde el nacimiento del río mas largo (Bolívar Arriba) hasta su desembocadura en el Río San Juan - algunas quebradas y riachuelos del territorio vierten sus aguas al río San Juan directamente como son: la Remolino con su afluente la quebrada Amaranto, la Hondura con el afluente Aguas Frías y varios riachuelos de la vertiente del San Juan - que a su vez desemboca en el río Cauca en las inmediaciones de Peñaliza corregimiento del municipio de Salgar Antioquía y perteneciente a la vertiente del Caribe colombiano, el promedio del caudal del río a su paso por la cabecera Municipal en época normal es de aproximadamente 520 l/s (no se tiene en cuenta la producción total de agua de todas las microcuencas abastecedora, sino el caudal luego del consumo aguas arriba de la cabecera municipal) y es donde recibe la mayor concentración de contaminantes generada por el vertimiento directo de aguas residuales sin tratamiento previo.³ Una obra que mitiga esta situación es la construcción en la ultima década de una planta de tratamiento de aguas residuales, que logra un nivel de remoción del 40 % aproximadamente

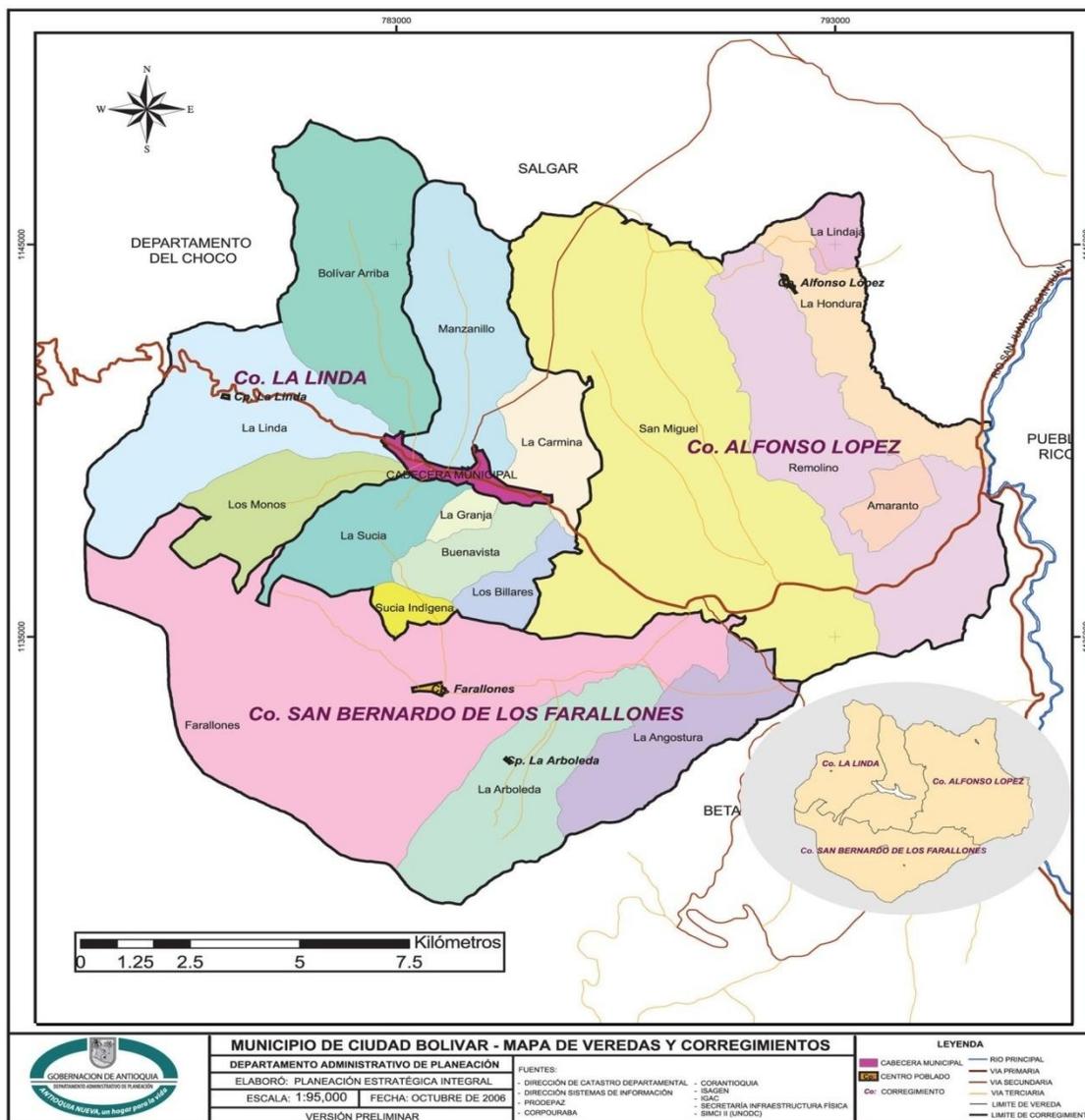
La cuenca del Rio Bolívar cuenta con un buen número de afluentes que vierten sus aguas al río principal a lo largo de su trayectoria, entre los que se destacan el río Farallones (que a su vez recibe las aguas de quebradas como la Arboleda, la Sucre, la Cascada, las Mercedes, la Sucia Indígena, la Beatriz), la Linda, los Monos, San Miguel, la Angostura, el Manzanillo, la Carmina, la Sucia, Buena Vista y Bolívar Arriba (ver mapa Hidrológico).

² PBOT , pag 15-16

³ PBOT pag 18

3.6. División Político – Administrativa

El Municipio de Ciudad Bolívar se encuentra dividido político y administrativamente en tres (3) comunas urbanas conformadas por 27 barrios y el suelo rural en tres (3) corregimientos.



3.7. Demografía.

La población proyectada para el municipio de Ciudad Bolívar con corte a diciembre de 2007 según el DANE es de 27.620 habitantes de los cuales el 50.39% (13.918) son hombres y 49.61% (13.702) son mujeres; mientras que la información que arroja el SISBEN con corte a diciembre de 2007 es de 30.479 habitantes de los cuales el 50.27% (15.323) son hombres y 49.73% (15.156) son mujeres; lo cual nos indica una diferencia de 2.859 habitantes que disminuye la distribución de los recursos para el sector salud y dificulta la solución de los problemas sociales.

4. METODOLOGÍA

4.1. Introducción.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Ciudad Bolívar 2008-2011 “Por el Desarrollo Social y la Igualdad”, se basó en la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de los planes de desarrollo del periodo 2008-2011, así como en la metodología propuesta para la Planeación Estratégica en el libro “Gerencia Estratégica”, del autor colombiano Humberto Serna Gómez. Según el autor, la Planeación Estratégica es un proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito, su revisión, monitoría y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio.

4.2. Etapas para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo.

La base de la formulación del Plan de Desarrollo es la Planeación Estratégica, la cual se entiende como el *“proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una entidad obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la entidad, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro”*.

La Planeación Estratégica así entendida tiene cinco etapas:

- El Diagnóstico.
- El Direccionamiento.
- La Formulación.
- La Operacionalización.
- Seguimiento y medición.

En la gráfica No.1. se puede observar el proceso de planeación estratégica.

Grafica No.1. Proceso de Planeación Estratégica.



4.2.1. El diagnostico.

Comprende el análisis de la situación actual de la entidad tanto internamente como frente a su entorno. Es responder a las preguntas dónde estábamos, dónde estamos hoy.

Para ello, es indispensable obtener y procesar información sobre el entorno con el fin de identificar allí oportunidades y amenazas, así como sobre las condiciones, fortalezas y debilidades internas de la organización. El análisis de oportunidades y amenazas ha de conducir al análisis DOFA, el cual permitirá a la entidad definir estrategias para aprovechar sus fortalezas, revisar y prevenir el efecto de sus debilidades, anticiparse y prepararse para aprovechar las oportunidades y prevenir oportunamente el efecto de las amenazas. Este análisis es el gran aporte del DOFA.

4.2.2. El direccionamiento estratégico.

Las entidades públicas para cumplir sus objetivos constitucionalmente establecidos, deben tener muy claro hacia donde van, es decir haber definido su direccionamiento estratégico.

El direccionamiento estratégico lo integran los principios, la visión y la misión de la entidad.

4.2.3. La formulación.

Consiste en convertir los objetivos estratégicos en planes de acción concretos, con definición de responsables. Para ello, es indispensable proyectar en el tiempo cada uno de los proyectos estratégicos, definir los objetivos y las estrategias de cada área funcional dentro de estos proyectos, así como diseñar los planes de acción correspondientes a cada uno de los proyectos.

4.2.4. La Operacionalización.

Los proyectos estratégicos y los planes de acción deben reflejarse en el presupuesto o en el Plan de Inversiones, el cual en definitiva es el verdadero Plan Estratégico. El Plan de Inversiones debe ejecutarse dentro de las normas de la compañía y se convierte en la forma de operacionalizar el Plan Estratégico. Además, se deberá monitorear y auditar la ejecución del plan como parte importante del proceso de planeación estratégica.

4.2.5. Seguimiento y medición.

Concluida las etapas anteriores, se debe diseñar un programa de control y seguimiento. Este se debe ejecutar en forma sistemática y metódica, con el fin de que se convierta en cultura, una cultura estratégica al interior de la entidad. El control y seguimiento debe estar basado en un sistema de medición de gestión, con indicadores claros y de fácil medición.

4.3. Metodología para la planeación Estratégica.

El proceso de planeación estratégica debe ser sistemático y metódico, con el fin de cumplir con los objetivos constitucionales de la entidad. Para esto se establece el siguiente mapa estratégico de la entidad, con el fin de implementar una metodología para la planeación estratégica (ver grafica No.2).



Grafica No.2. Mapa Estratégico de la entidad.

4.4. Pasos para realizar la Planeación Estratégica.

Para realizar la formulación e implementación del Plan Estratégico, se realizaron los pasos que se pueden observar a continuación:



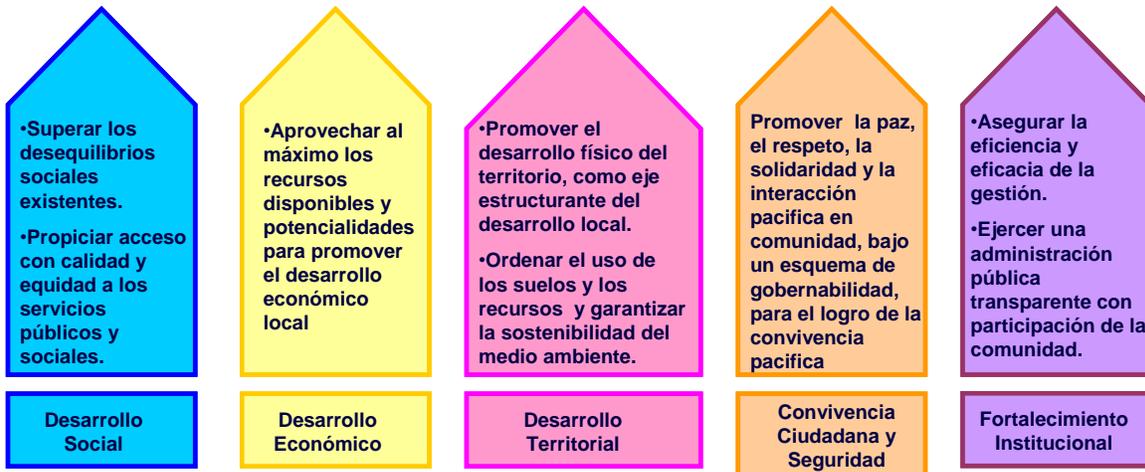
Grafica No.3. Pasos proceso de Planeación Estratégica.

CAPITULO 2: DIAGNOSTICO.

SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO

Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes en igualdad de condiciones (ICV, IDH, NBI)

FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN

1.1. SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2.007, fue aprobado el Plan Educativo Municipal 2.008-2.020, para el Municipio de Ciudad Bolívar, el cual se convierte en un instrumento para la gestión en el sector de la Educación.

Actualmente el Municipio de Ciudad Bolívar cuenta con 24 Centros Educativos Rurales, cuatro (4) Instituciones Educativas Rurales, cuatro (4) Instituciones Educativas Urbanas (una de ellas de carácter privado) y tres (3) centros de educación superior.

El Plan Educativo Municipal realiza un análisis detallado de la situación actual del Municipio. El diagnóstico se centra en el análisis de cuatro variables fundamentales (periodo 2.004 – 2.007), que son:

1.1.1. Cobertura: Indicador que mide la capacidad del sistema para atender a toda la población que requiere del servicio educativo.

1. *Tasa de Escolarización bruta:* Se hace la relación entre el total de la población escolarizada y el total de la población en edad escolar, por grados y total, sin tener en cuenta la edad.

NIVELES	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN ATENDIDA	% POBLACIÓN SIN COBERTURA
Preescolar y Primero	1.027	1.283	80,00%	20,00%
Primaria	2.407	3.013	79,90%	20,10%
Básica secundaria	1.350	2.371	56,90%	43,10%
E. Media	284	809	35,10%	64,90%
Total	5068	7476	67,80%	32,20%

Tabla No.1 Escolaridad Bruta.
Fuente: Plan Educativo Municipal 2008-2020

Se observa que hay una escala ascendente en bajas coberturas a medida que se sube de nivel de educación, de un 80% en preescolares y grado primero a un 35% en Educación Media.

2. *Tasa de Escolarización Neta:* Se hace la relación entre el total de la población escolarizada en edad de estar en el sistema escolar y el total de la población escolarizada.

NIVELES	POBLACIÓN ATENDIDA EN EL RANGO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	% ESCOLARIZACIÓN NETA
Preescolar y primero	672	1.283	52,40%
Primaria	2.080	3.013	69,00%
Básica Secundaria	1.147	2.371	48,40%
E. Media	259	809	32,00%
Total	4.158	7.476	55,60%

Tabla No.2 Escolaridad Neta.
Fuente: Plan Educativo Municipal 2008-2020

La escala de baja cobertura, se hace mucho más aguda, partiendo de sólo un 52,4% en preescolares y grado primero, a un 32% en Educación Media.

Este análisis hay que articularlo con los datos de extra edad, que a luz de lo anterior deben ser muy altos.

- El análisis de la información, establece que porcentaje de la población escolarizada estar por fuera de los rangos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; este indicador esta íntimamente relacionado con las Tasas de Cobertura Bruta y Neta.

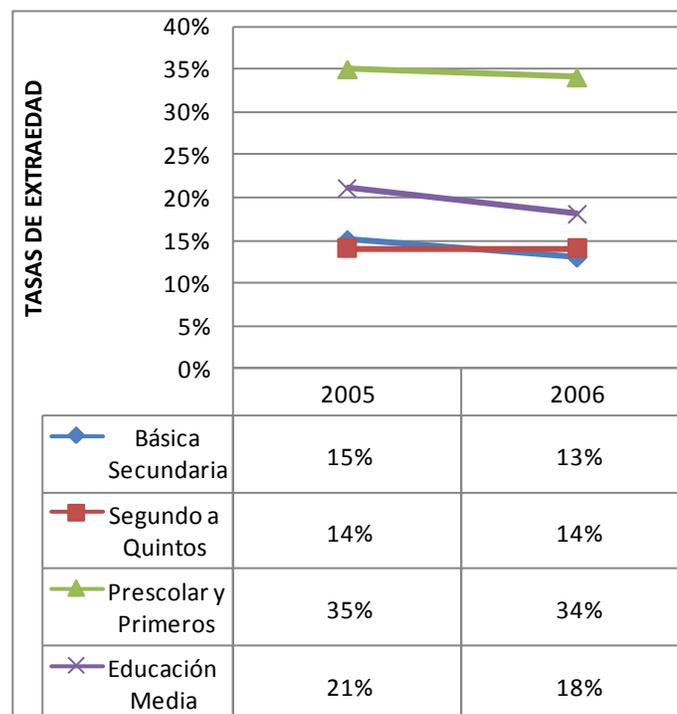


Grafico 3: Población en extraedad.
Fuente: Plan Educativo Municipal 2008-2020

Se observa que desde el grado primero la población ingresa tarde al sistema escolar, con una tasa de extra edad entre el 21% y el 18%.

1.1.2. Eficiencia: Indicador que mide la capacidad del sistema para retener a la población que ingresa y de promoverla a un grado siguiente.

1. *Niveles de retención:* Se ha tomado como referencia para el análisis los años 2005 y 2006; el objetivo es hacer una comparación de la capacidad del sistema para retener alumnos grado por grado, a través del proceso educativo. Como el Municipio no tiene cobertura universal en los grados Preescolar, el estudio se hace partiendo desde el grado primero.

El ideal del sistema sería que la misma cantidad de alumnos que ingresan en el grado primero, terminarán en la media. El sistema es más eficiente en tanto más capacidad de retención de alumnos tenga.

Con este marco de referencia, de acuerdo a la tabulación realizada y al cálculo de las tasas año tras año, se puede establecer que el nivel de retención del sistema educativo en Ciudad Bolívar es bastante bajo: para los dos años, de cerca de 800 alumnos que ingresan en el grado primero, terminan la básica secundaria 300 (el 40%) y la educación media 200 (el 25%).

2. *Niveles de deserción:* El nivel de deserción para el año 2006 fue del 7.9%, tomando como referencia una población matriculada de 5.683 estudiantes. Si se toma en cuenta el porcentaje de transferencias del mismo año, se obtiene una tasa de deserción del 13.5%. Este análisis es importante, ya que da referencia sobre la población itinerante que sale e ingresa constantemente al sistema.

1.1.3. Calidad: Indicador que establece, en que medida el sistema educativo esta cumpliendo los propósitos formativos.

En este aparte se analiza la calidad de la educación, desde la perspectiva de las evaluaciones externas realizadas por el Estado. Esto es, de acuerdo con los resultados de las pruebas SABER y de Ingreso a la educación superior.

Las pruebas SABER aplicados por el Estado Colombiano a través del INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES), buscar evaluar la calidad de la educación básica. Para ello, en el año 2.005 realizo una aplicación censal a los estudiantes de los grados quinto (5° y 9°).

En términos sencillos, la evaluación busca determinar cuanto saben los estudiantes y que saben hacer con lo que saben.

Para ello, y hasta el momento, se evalúan las siguiente áreas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y las llamadas Competencias Ciudadanas.

Según el análisis realizado en el Plan Educativo Municipal 2008 -2020, los estudiantes de Ciudad Bolívar tiene serias dificultades en las áreas de Ciencias Sociales y Matemáticas, tanto para los grados 5° y 9°, ya que la mayoría de los resultados obtenidos se encuentran por debajo del promedio ideal, nacional, departamental y regional. Las áreas de Ciencias Naturales y Lenguaje, tienen un desempeño aceptable, ya que los resultados obtenidos, se encuentran en la mayoría de los casos por encima del promedio ideal, nacional, departamental y regional; sin embargo, es importante aclarar que en estas dos áreas se alcanzan las metas de los límites inferiores, pero en ningún caso se alcanza la meta del límite superior, notándose mayor rezago en los resultados del grado 5°, comparado con los obtenidos para el grado 9°.

Adicionalmente, el Plan Educativo Municipal estructura su metodología de ejecución en diez líneas estratégicas, las cuales fueron concertadas y priorizadas con el grupo de trabajo del PEM, y que recogen con otro lenguaje las grandes líneas de los planes nacionales, departamentales y municipales. Finalmente el capítulo ocho, trae el cuadro de los planes de acción según las líneas estratégicas. Estos planes enuncian los programas para cada una de las líneas, su definición, las personas y entidades responsables, los recursos humanos, físicos y financieros requeridos, el cronograma de aplicación y los indicadores de logro.



Grafico 4: Líneas Estratégicas PEM.
Fuente: Plan Educativo Municipal 2008-2020

1.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Baja cobertura educativa, deficientes niveles de calidad educativa y bajos niveles de eficiencia y eficacia para la administración del servicio educativo.

Problemática Asociada:

- Baja **CALIDAD** de la educación en el Municipio de Ciudad Bolívar.
- Insuficiente **COBERTURA** educativa en el Municipio.
- Bajos niveles de **EFICIENCIA** en la gestión y prestación del servicio educativo en el Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 2: CULTURA

2.1. SITUACIÓN ACTUAL

En el Municipio de Ciudad Bolívar el sector cultural se ha caracterizado por la carencia de una política cultural clara que oriente las acciones para la formación, promoción y desarrollo cultural. Este hecho le impide a la Administración Municipal contar con instrumentos adecuados para planear, administrar y evaluar el sector. La realidad cultural de Ciudad Bolívar se puede explicar desde cuatro ámbitos específicos: la gerencia cultural, la creación, la difusión y la preservación del patrimonio. A partir de ahí, se registran una serie de fortalezas y debilidades que han dado como resultados una serie de manifestaciones artísticas, creadoras y de preservación de la cultura como sentir municipal.

La creación cultural en Ciudad Bolívar tiene su mayor representatividad en la música, danza y artesanía, y debe ser considerada como uno de los ejes potenciales del desarrollo territorial. Las expresiones alrededor de estas manifestaciones culturales pueden ser reconocidas en todos los ámbitos geográficos mediante una buena difusión. La difusión cultural experimenta debilidades porque no puede remitirse a la simple publicación de creaciones o al apoyo esporádico de acciones puntuales. La difusión debe contemplarse como un proceso sostenido y permanente.

Otra debilidad que aflora es la ausencia de intercambios culturales entre los municipios que conforma la subregión de Suroeste, buscando la promoción y “venta” del quehacer cultural al resto del Departamento, pero ello se manifiesta también en la desorganización de la producción cultural. En lo correspondiente a la preservación del patrimonio se deberá dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial donde se ha registrado un inventario preciso sobre las edificaciones consideradas como de significativo valor para los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar.

2.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Poca identidad cultural de los ciudadanos del Municipio de Ciudad Bolívar.

Problemática Asociada:

- Bajo nivel cultural de la ciudadanía del Municipio de Ciudad Bolívar.
- Poca conciencia y compromiso ciudadano respecto a la identificación, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible y simbólico, así como sobre su importancia en la definición de la identidad cultural.

COMPONENTE 3: SALUD

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

La población proyectada para el municipio de Ciudad Bolívar con corte a diciembre de 2007 según el DANE es de 27.620 habitantes de los cuales el 50.39% (13.918) son hombres y 49.61% (13.702) son mujeres; mientras que la información que arroja el SISBEN con corte a diciembre de 2007 es de 30.479 habitantes de los cuales el 50.27% (15.323) son hombres y 49.73% (15.156) son mujeres; lo cual nos indica una diferencia de 2.859 habitantes que disminuye la distribución de los recursos para el sector salud y dificulta la solución de los problemas sociales. (Ver figura 1).

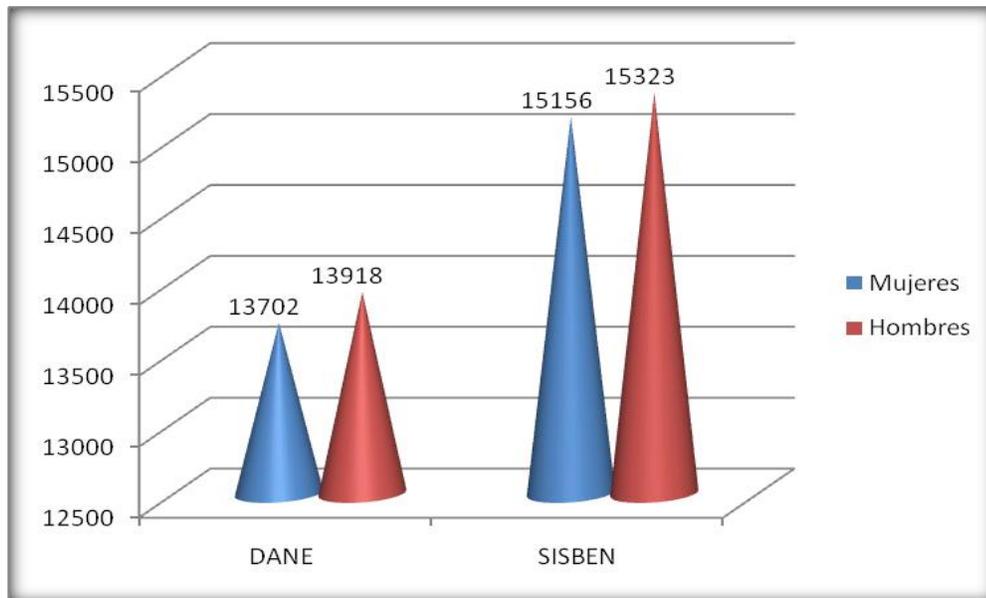


Gráfico 4: Comparativo de Población.

3.1.1. Sector de seguridad social en salud

Régimen Contributivo

Las cifras de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en lo que respecta al Régimen Contributivo, son poco confiables toda vez que los datos que se manejan a nivel municipal es de aproximadamente 7.086 afiliados (24% de la población total), desconociendo la personas que actualmente no residen en el municipio, el dato de los morosos y suspendidos.

Régimen Subsidiado

La cobertura en el Municipio en el régimen subsidiado para la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN (16.619 personas) alcanzando el 54% de la población en general con corte a diciembre de 2007. (Fuente: Dirección Local de Salud).

Régimen vinculado y/o pobre y vulnerable sin subsidio

La población que no alcanza a ser afiliada al Régimen Subsidiado por la escasez de los recursos económicos que financian dicho Régimen, es decir la población pobre vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, se estimó en 6.758 personas en el 2007 (22 % de la población total), a las que se les garantizaron acciones de urgencias y de primer nivel de complejidad, quedando la atención del 2 y 3 nivel bajo la responsabilidad de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Este grupo humano tiende a aumentar, debido entre otros a los fenómenos de desplazamiento, migración y desempleo.

3.1.2. Sector salud pública

El comportamiento de la mortalidad en el Municipio en el año 2007 según Indicadores básicos de salud, revela la presencia en la población de condiciones de pobreza y factores sociales propios de los países en vía de desarrollo, como son las enfermedades pulmonares obstructivas (16 casos), Insuficiencia cardiaca

congestiva/Hipertensión arterial (15 casos), Infarto agudo al miocardio (15 casos), cáncer (13 casos), muerte perinatal (8 casos), neumonía (4 casos) y así como muertes por actos violentos (20 casos). Este perfil epidemiológico es preocupante, pues estas causas de muerte pueden ser altamente evitables si se cuenta con un programa integral de lucha contra la violencia y si se promueven estilos de vida más saludables. ((Ver figura 2)

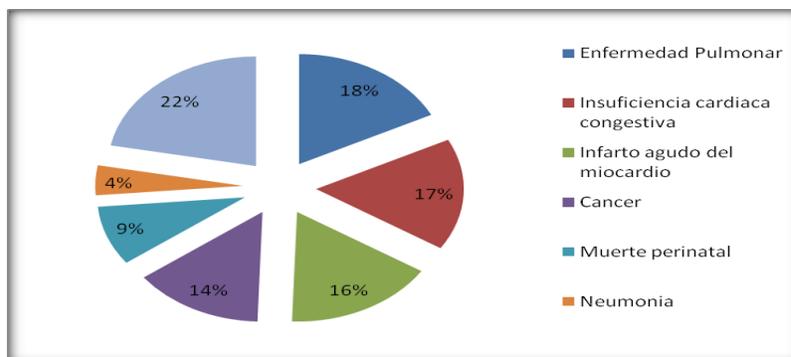


Gráfico 5: Primeras causas de mortalidad.

En relación con las enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica, se destacan los siguientes eventos de interés en salud pública registrados en el SIVIGILA durante el año 2007: (Ver tabla 3)

Todos estos eventos son el resultado de hábitos y estilos de vida adoptados por la población que hacen que enfermedades como las de transmisión sexual, sífilis, VIH, Hepatitis entre otras, sean de difícil control, si no hay conciencia de la prevención.

En la comunidad en general persiste la visión del sistema de salud anterior con su modelo asistencialista y de provisión estatal de servicios. La filosofía de la promoción y prevención como componente del modelo de salud es todavía incipiente, comenzando a percibirse modificaciones en las ideas que, frente a su beneficio tiene el ciudadano, como elementos que llevan a mantener y mejorar la salud, evitando así la enfermedad.

EVENTO	NUMERO DE CASOS
Accidente ofídico	25
Dengue	58
Accidente rábico	26
Hepatitis A	3
Hepatitis B	1
Intoxicación por medicamentos y alcohol	6
Intoxicación por plaguicidas	37
Leptospirosis	1
Meningitis bacteriana	0
Muerte perinatal	8
Sífilis congénita	2
Sífilis gestacional	5
Tuberculosis extra pulmonar	0
Tuberculosis pulmonar	7
Varicela	20
VIH / SIDA	3
Violencia intrafamiliar	129
Infecciones de transmisión sexual	49
Intentos de suicidio	32
Suicidios	0
IRA < 5 años	82
EDA < 5 años	68
Sintomáticos respiratorios	221
Nacimientos	439
Muertes violentas	20

Tabla 3. Eventos de Interés en Salud Pública

Frente a la participación social en el sistema de salud, se cuenta con un desarrollo normativo suficiente, pero se visualiza falta de compromiso por parte de algunos entes gubernamentales, instituciones que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de la comunidad en general que no han permitido que esta estrategia logre los objetivos para los cuales fue reglamentada. Esto obliga a un compromiso y liderazgo de la Dirección Local de Salud en este aspecto.

Actualmente en la Red de Servicios de Salud existente en Ciudad Bolívar, al igual que en el Departamento de Antioquia, se presentan dificultades en el traslado de pacientes de un nivel de complejidad a otro, debido en gran parte a la dificultad en la identificación de los usuarios en el sistema de seguridad social, a los modelos de contratación y pagos de servicios contemplados en la legislación de salud; sin embargo, el Municipio contrata la prestación de los servicios de salud con la ESE Hospital La Merced de primer nivel de complejidad para atender las necesidades de la población y los segundo y terceros niveles de complejidad serán atendidos por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

Frente al tema de la calidad de los servicios de salud del municipio de Ciudad Bolívar, la responsabilidad de la vigilancia y el control que el Municipio puede ejercer, de acuerdo con la ley 715 de 2001, está dirigida hacia los prestadores con los cuales contrata, no siendo posible la vigilancia y el control sobre la totalidad de estos, por cuanto dicha función es competencia de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Este fraccionamiento de competencias permite la evasión de responsabilidades, lo que nos obliga a asumir un mayor liderazgo frente a la calidad de servicios de salud ofertados por los prestadores.

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS
E.S.E HOSPITAL LA MERCED	ZONA URBANA	Odontología, consulta externa, laboratorio, rayos x. Cirugía, consulta de urgencias, psicología, consulta con especialistas.
Centros de Salud Corregimiento Alfonso López y Farallones, La Linda	ZONA RURAL	Urgencias básicas, control y desarrollo, primeros auxilios, inyectología, curaciones, muestras de laboratorio

Tabla 4. Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS
Consultorio Particular Dr. Lizandro Villa	Zona urbana	Consulta médica
IPS Cafesalud	Zona Urbana	Consulta médica, odontología, optometría.
IPS SALUD MEDICA PREVENTIVA	Zona Urbana	Consulta médica
IPS Coomeva	Zona Urbana	Consulta médica, odontología, laboratorio, farmacia.

Tabla 5. Instituciones prestadoras de servicios de salud privada

3.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Deficientes condiciones de la situación de salud de los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar.

Problemática Asociada:

- Baja cobertura e impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la adopción de hábitos de vida saludable en la comunidad.
- Diversas problemáticas de salud pública presentes en la población
- Deficiencias en la prestación de los servicios de salud en el municipio en términos de calidad y cobertura.
- Bajos niveles de nutrición y alimentación de la población de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE

4.1. SITUACIÓN ACTUAL

Con el propósito de erradicar la pobreza absoluta en el país, se hace necesario utilizar herramientas, mecanismos y procedimientos que alivien en forma significativa y sensible el sufrimiento de los sectores marginales de nuestra población, que cada día exigen al estado con más fuerza y mejores instrumentos políticos y legales, solución a sus necesidades.

Dentro de la Población en condiciones de pobreza se considera a aquellas personas altamente Vulnerables y potencialmente beneficiarias de programas sociales, de hecho el municipio de Ciudad Bolívar presenta concentración de grandes grupos de marginalidad como es la población de Infancia, Adolescentes, Mujeres Cabeza de Hogar, Desplazados, Adulto Mayor, discapacitado y familia, población objeto de la ACR, lo cual genera múltiples problemas del orden social.

Uno de los principales problemas resultado de este diagnóstico, es que no se cuenta con una base de datos con información válida, confiable, actualizada y oportuna sobre potenciales beneficiarios para programas sociales en las áreas de salud, educación, vivienda y bienestar social. Un indicador de alta confiabilidad lo constituye el número de personas identificadas a través del SISBEN, en los niveles uno y dos, donde se concentra el mayor número de personas de esta población.

El aumento de las necesidades básicas insatisfechas en la población, El alto índice de desnutrición de diversos sectores del municipio tanto en menores de edad como en el adulto mayor, El desempleo que azota a nuestro municipio que revierte en acciones como la prostitución, delincuencia juvenil, violencia intra familiar entre otros; la insuficiencia de recursos humanos, profesionales y técnicos que limitan las acciones y la calidad de la gestión y la no existencia de un estudio socioeconómico de esta población que permita identificar plenamente su ubicación, necesidades apremiantes, potencialidades y la situación socio económica del país, ha permitido la alta tasa de la población vulnerable, debido a que las acciones que se han adelantado han sido insuficiente, centrándose en algunos grupos poblacionales previamente focalizados y seleccionados, como lo muestra la siguiente tabla:

Programa social	Población Total	Población beneficiaria	Porcentaje de cobertura
Familias en acción	1.896 familias priorizada	735 beneficiarias	38.76 %
Programas del adulto mayor			
Subsidio monetario	2.458 personas según SISBEN	203 beneficiarios	15.86%
Almuerzo caliente		65 beneficiarios	
Paquete alimentario		122 beneficiarios	
Programas dirigidos a niños			
Plan de seguridad alimentaria MANA	10.821 niños de 0 a 14 años según SISBEN	1.857 niños	61.24%
Restaurantes escolares		3.932 niños	
Hogares comunitarias y FAMI		688 niños	
Clubes prejuveniles y juveniles		150 niños	
Atención Primaria en Salud	1.500 familias según SISBEN	600 familias	40%
Población discapacitada	538 personas discapacitadas según SISBEN	162 personas aproximadamente	30%

Tabla 6. cobertura en programas sociales.

Según datos de la Comisaría de Familia los casos atendidos por violencia intrafamiliar ascendieron a 74 casos en el año 2.006, 115 casos en el año 2.007 y 25 casos en el primer trimestre del año 2.008, mostrando una clara tendencia al incremento de este indicador. Igualmente, el número total conocido de niños(as) y adolescentes que para el momento están laborando tanto en el área urbana como rural es de 4.300; el numero total conocido de niños (as) y Adolescentes que están consumiendo diferentes clases de estupefacientes entre el área urbana y rural oscila en 2.500 casos; el numero total conocido de niños (as) y Adolescentes que están ejerciendo la prostitución dentro de las cuales se encuentran las llamadas “prepagó” son 352.

4.1.1. Infancia.

A pesar de la crisis económica, las condiciones de nutrición en nuestro país han mejorados paulatinamente, debido a los avances en materia de lactancia materna, la educación a las madres, el acceso a la salud y a las acciones adelantadas a través del Plan de Seguridad Alimentaria, los programas de prevención y asistencia al menor han presentados mejoras en cuanto al aporte nutricional y al acceso a nivel nacional. Sin embargo el municipio no cuenta con una base de datos completa de la cobertura referente a esta población. Por otra parte, el Municipio no ha adoptado medidas a escala local que permita fortalecer la política de familia, infancia y adolescencia. No existen centros de protección de menores ni locales ni regionales que atiendan a los menores en alto riesgo de peligro, o a los menores con discapacidad, infractores de la ley. Igualmente los menores vienen presentando diferentes tipologías de problemáticas: menor trabajador, menor infractor, menor drogadicto, menor de la calle, menor abusado sexualmente, menor discapacitado, menor abandonado, menor explotado y estos requieren una atención especial.

Para dimensionar la magnitud del problema, es necesario conocer el número de población infantil en el Municipio de Ciudad Bolívar:

Grupos de edad	2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	8.820	4.522	4.298
0-4	2.929	1.505	1.424
5-9	2.902	1.488	1.414
10-14	2.989	1.529	1.460

Tabla 7. Población Infantil Ciudad Bolívar
Fuente: Censo DANE – Proyección Año 2.008

4.1.2. Adolescencia (Jóvenes).

El grupo de la juventud, en edades comprendida entre los 14 y 26 años según lo establecido en el artículo 3º de la ley 375 del 97, centra su problemática en la fármaco dependencia, la falta de orientación en salud sexual y reproductiva, el mal uso del tiempo libre, el difícil acceso a la educación superior, salud, empleo, la carencia del sentido de pertenencia, la falta de espacios académicos, culturales, recreativos, sociales, participativos y democráticos.

Se integra de una población del orden de los 5.478 jóvenes, lo que indica su representatividad a nivel poblacional, con un 18% sobre la población total (ver tabla 8). Existen varias organizaciones juveniles comunitarias, enfocadas en lo cultural, social, religioso, académico, ambiental, de beneficencia, político, preventivo y de promoción, y

recreativos, los cuales no cuentan con el apoyo directo de la administración local. Desconociéndose así las políticas y planes públicos de juventud existentes a nivel nacional, los cuales tienen fundamento de carácter constitucional y legal. Sin embargo se hace necesario la institucionalización de políticas públicas municipales de juventud.

Grupos de edad	2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	5.478	2.795	2.683
15-19	2.954	1.508	1.446
20-24	2.524	1.287	1.237

Tabla 8. Población Juvenil Ciudad Bolívar
Fuente: Censo DANE – Proyección Año 2.008

4.1.3. Familia, Núcleo Fundamental.

Esta representa una función socializadora que se constituye en base fundamental de todo ser humano. Las familias de nuestra comunidad se ven afectadas por las escasas posibilidades de trabajo e ingreso, por el bajo acceso a los servicios de Educación, Salud y Recreación y dicha carencia se ve reflejada en altos índices de violencia intrafamiliar dirigida a los niveles más débiles: niños, adulto mayor, discapacitados y la mujer.

En la actualidad, el único programa social que aporta ayudas económicas que propendan por la satisfacción de las necesidades básicas de las familias es **Familias en Acción**, con una cobertura de 38.76%, equivalentes a 735 familias beneficiadas (ver tabla 6) :

4.1.3. Adulto Mayor.

El grupo poblacional vulnerable del adulto mayor ocupa el 5.39%, una población de 1.644 personas en estado de vulnerabilidad en edades de 65 años en adelante, este grupo en términos generales se encuentra desprotegido, rechazado, discapacitado física y mentalmente, mendicidad, caridad pública y carentes de todas las necesidades básicas y fundamentales para subsistir los cuales no gozan de pensión o jubilación, pertenecen en general a los estratos 1 y 2 de las zonas urbana y rural del municipio de Ciudad Bolívar

Grupos de edad	2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.644	820	824
65-69	614	308	306
70-74	434	221	213
75-79	279	140	139
80 Y MÁS	317	151	166

Tabla 9. Población de Adultos Mayores Ciudad Bolívar
Fuente: Censo DANE – Proyección Año 2.008

4.1.4. Discapacitados.

La población discapacitada es de 386 personas según las estadísticas del SISBEN y del Plan de Desarrollo 2.003 – 2.007, aunque somos conscientes de que este número no es real, ya que muchas familias por desconocimiento, por ignorancia, por no dar a conocer que tienen este tipo de problemática, no reportan sus discapacitados.

El problema del discapacitado radica en las pocas políticas existentes a nivel municipal y departamental, por lo que se hace necesario implementar un plan de acción mas eficiente para atender a este grupo de población vulnerable, para articularlo a las políticas del plan nacional de atención a las personas con discapacidad.

4.1.5. Desplazados.

La consecuencia más inmediata del desplazamiento forzado por la violencia es la insatisfacción de las necesidades básicas asociada con una situación de desprotección y vulnerabilidad alimentaria que afecta especialmente a las mujeres y los menores.

Aunque esta problemática no se presenta con gran impacto en nuestro municipio es importante que de manera articulada las instituciones locales, concentren y brinden la atención de emergencia a través de la atención en salud, atención sicosocial, atención especial a las mujeres gestantes, lactantes, menores de edad y adultos mayores y ofreciendo albergues temporales a la población sometida a desplazamiento.

4.1.6. Mujeres cabeza de hogar.

Las mujeres, que son cabezas de hogar, presentan muchas causas que generan este problema, entre ellas tenemos: Irresponsabilidad, Violencia intra familiar, Ruptura del núcleo familiar, Desplazamiento forzado, entre otras causas. Lo que origina una mayor responsabilidad y carga familiar.

El déficit de vivienda para ellas es alto tanto en el área urbana, como la rural, aunque no se tiene datos reales, observándose la existencia de hacinamiento habitacional en muchas familias. La situación por la que atraviesa la población femenina en el Municipio de Ciudad Bolívar, se presenta como una discriminación, exclusión o restricción de igualdad de oportunidades ante los servicios que ofrece el estado y la sociedad civil, si bien, en los últimos años se ha fortalecido la presencia de la mujer en todos los niveles de la sociedad, sin embargo todavía se presentan limitaciones al reconocimiento de los derechos de la mujer.

La presencia de la mujer en la vida municipal, ha sido determinante en el desarrollo de las comunidades, de las cuales forman parte, constituyéndose en líderes fundamentales de los procesos de desarrollo y beneficios para sus familias, sin embargo, a pesar de que muchas instituciones apoyan los proyectos de equidad de género, la problemática de la población femenina en el municipio, radica en los factores de:

- Falta de oportunidades de trabajo e inserción laboral.
- Falta de capacitación y educación formal.
- Violencia y maltrato intra familiar

4.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajos niveles de protección a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables (Infancia, adolescentes, Adulto Mayor, Población Discapacitada, Desplazados, Mujeres Cabeza de Hogar, y participantes de las ACR)

Problemática Asociada:

- Baja capacidad de actuación de la Administración Municipal ante la problemática que afecta a los grupos vulnerables.
- Alta incidencia de las problemáticas sociales sobre la familia y los grupos poblacionales vulnerables.

- Poca asistencia para el tratamiento y manejo de las problemáticas asociadas a las problemáticas sociales en niños, jóvenes, mujeres en condición de vulnerabilidad, adultos mayores, mujeres cabezas de hogar, discapacitados y desplazados.
- Inequidad y desigualdad entre géneros, con poca autonomía de la mujer y desequilibrio en la generación y aprovechamiento de oportunidades.

COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORÍAS ÉTNICAS

5.1. SITUACIÓN ACTUAL

Las comunidades indígenas adolecen de acompañamiento constante por parte del estado en cuanto al mejoramiento de las condiciones sociales como la educación, la salud, la vivienda y falta de apoyo a la consolidación de su identidad, por lo cual se ven rezagadas del desarrollo constante que mantiene la municipalidad. Igualmente las minorías étnicas tienen pocas opciones para el reconocimiento de sus características socio culturales que determinan su identidad.

5.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Inequitativa participación de las comunidades indígenas y de las minorías étnicas del municipio de Ciudad Bolívar en el desarrollo de los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales relacionados con idiosincrasia.

Problemática Asociada:

- Niveles insuficientes de cobertura de los servicios básicos para las comunidades indígenas.
- Pocas alternativas para resaltar y reconocer las condiciones y características socio culturales de la comunidad indígena y de las minorías étnicas, así como de su identidad cultural.

COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE

6.1. SITUACIÓN ACTUAL

El Instituto del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, INDEPORTES, cuenta actualmente con diversos escenarios para la práctica deportiva, los cuales requieren de un mantenimiento, tanto en el área urbana como rural. Se cuenta dentro de su infraestructura con placas polideportivas, estadio municipal, coliseo municipal, cancha auxiliar de fútbol, gimnasio, piscina pública, pista de bicicross, canchas de tejo y pista de atletismo. Indeportes cuenta con variados programas de deporte tanto individuales como en conjunto, dentro de lo cuales se destaca también la conformación de clubes, muestra inequívoca de la evolución que estos han tenido.

Esta corporación además de pretender por buenas prácticas deportivas viene realizando una proyección dentro del estilo de vida y la cultura en el municipio, de tal manera que el objetivo es mantener el interés por el deporte tanto en quienes lo practican como en quienes lo disfrutan en calidad de espectadores y de quienes hacen aportes para nuestro mejoramiento. Actualmente contamos con una ludoteca que cumple una función formadora y a la vez de recreación.

En la zona rural Indeportes llega a un 80 por ciento de las veredas con programas deportivos y recreativos y la mayoría de deportes que se realizan en la zona urbana, dando un énfasis más grande a los deportes de fútbol de salón y fútbol. En los consejos comunales que se vienen desarrollando en las diferentes veredas la comunidad pide mas apoyo a Indeportes para el mantenimiento de escenarios deportivos, programar más eventos, envío de los diferentes instructores de forma más periódica y dotación deportiva.

En el 2008 se posee escuelas de especialización en las modalidades de Voleibol, Baloncesto, Fútbol de salón, Fútbol, Natación, Bicicross, Ciclismo, Aeróbicos, Ajedrez y Atletismo. Además programas de atención al adulto mayor y discapacitados.

Los clubes deportivos en su gran mayoría no poseen el reconocimiento deportivo acorde para funcionar bajos los lineamientos de la Ley.

En los eventos deportivos se encuentran participaciones en juegos escolares, intercolegiados, zonales, torneos intermunicipales, copa suroeste, jugos campesinos, participaciones a nivel Nacional e Internacional en las modalidades de ciclismo y bicicross. A nivel municipal se cuenta con esporádicos torneos interbarrios, festivales deportivos y una creciente proliferación de torneos piratas, pues no existen políticas claras de capacitación dirigidas a líderes, educadores, padres de familia, deportistas y comunidad en general.

Actualmente en la zona rural se prestan servicios en las siguientes modalidades y programas de recreación y deporte: adulto mayor, ludotecas, fútbol de salón, fútbol, ajedrez, entre otros; en la zona urbana se prestan servicios en las siguientes modalidades y programas: adulto mayor, hipertensos, discapacitados, patinaje, natación, ludoteca, fútbol de salón, fútbol, ajedrez, baloncesto, voleibol, teakwondo, bicicross, aeróbicos, ciclismo, atletismo, entre otros. Con estos programas se benefician más de 5.000 personas mensualmente en el Municipio de Ciudad Bolívar.

En cuestión de infraestructura se cuenta en el área rural con 24 placas polideportivas, siete canchas de fútbol y seis lotes que sirven como lugares para la práctica deportiva; en la zona urbana se cuenta con 17 placas polideportivas, estadio de fútbol y cancha auxiliar, coliseo cubierto, pista de bicicross, gimnasio, piscina pública, ludoteca y pista de atletismo, para un total de 60.226 metros cuadrados de área pública que aportan los escenarios deportivos.

6.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Alta población con necesidades insatisfechas relacionadas con la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Problemática Asociada:

- Insuficientes opciones para la práctica del deporte y la recreación por parte de la comunidad.
- Insuficiente promoción y apoyo para la práctica del deporte en el Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 7: VIVIENDA

7.1. SITUACIÓN ACTUAL

El sector habitacional en el municipio afronta grandes retos por el gran déficit correspondiente al números de hogares sin vivienda, (déficit cuantitativo) y un número de viviendas susceptibles a mejoramiento (déficit

cualitativo), la política del Municipio se orienta en buscar una solución a esta demanda de vivienda de interés social.

El municipio ha aumentado su población urbana a niveles considerables en los últimos años producto del crecimiento demográfico de la población. De no tomar acciones rápidas se agudizara el problema a niveles alarmantes por la falta de infraestructura de servicios públicos, viviendas de interés social y predios sin legalizar.

Actualmente no existe un estudio completo y actualizado de la necesidad de vivienda nueva o de la cantidad que hay que mejorar.

7.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda de interés social.

Problemática Asociada:

- Deficientes condiciones a nivel local que posibiliten el desarrollo de planes de vivienda de interés social articulados a las políticas departamentales y nacionales.
- Deficientes condiciones de acceso y tenencia de la vivienda por parte de los hogares de menores ingresos.

COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO

8.1. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Baja participación ciudadana y comunitaria en la conformación de un gobierno democrático que propicie la construcción de sentido de lo público y fortalezcan el capital humano y social, así como la institucionalidad.

Problemática Asociada:

- Deficiente participación e interconexión de las organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo municipal.
- Bajo nivel de calidad en las intervenciones de las organizaciones sociales y comunitarias en los procesos de desarrollo municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO

COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO

1.1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1.1. Sector Agrícola.

La caficultura es la actividad más importante, con un área sembrada a 31 de diciembre de 2006 de 9.680 Has., Aproximadamente, de las cuales se cosecharon 8.190 Ha, para una producción esperada de 15.315 toneladas, lo que representa económicamente 61.300 millones de pesos, hecho que lo coloca como segundo municipio en área sembrada después del municipio de Andes y el segundo en tecnificación después de Concordia, con un peso bastante significativo dentro del contexto de la economía departamental, siendo posible afirmar que el resto de las actividades agropecuarias y de servicios son un complemento a la caficultura y es a través de ella como la región genera buena parte de sus ingresos para importar todo aquello que no produce internamente.

Siendo el café predominante en el municipio, también se ha producido de manera tradicional, aunque sin suplir la demanda interna, frijol, frutas, hortalizas, maíz, caña panelera, plátano y yuca.

Con el incremento de las áreas sembradas en café y la disminución de las distancias de siembra, se ha generado la pérdida de cultivos alternativos, como maíz, frijol, yuca y otros de pancoger, profundizando la crisis de seguridad alimentaria.

Se puede asegurar que los elementos que acompañan la alimentación de nuestra comunidad provienen en gran parte de otras regiones e incluso de otros países (el maíz y el frijol por citar dos casos), a lo que se agrega un bajo potencial proteínico que se refleja en enfermedades carenciales, en particular en la población más joven del municipio y en los ancianos.

El aspecto cíclico de la cosecha de café lleva a limitar la generación de empleo durante todo el año, por lo que en épocas de no cosecha, un alto porcentaje de la comunidad local refleja dificultades económicas para su sustento, de igual manera en época de cosecha la población propia no es suficiente para las labores de recolección del grano, generando una población flotante de aproximadamente quince mil personas lo que eleva en un 50% la población del Municipio, llevando a un mayor consumo de bienes y servicios, situación que debe tenerse en cuenta en el proceso planificador en temas como la Salud, la Seguridad, Abastecimiento de Alimentos, Consumo de servicios Públicos entre otros.

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL SECTOR AGRICOLA										
PRODUCTO	CUADRO DE ÁREAS SECTOR AGRICOLA HECTAREAS.									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CAFÉ (Area sembrada)	8.424	8.430	8.439	8.451	8.451	8.571	8.646	8.710	9.055	9.687
CAFÉ (Area Cosechada)	7.666	7.290	6.394	7.041	5.783	4.988	6.426	6.532	6.791	8.190
PLATANO INTERCALADO CON CAFE	600	610	640	670	670	670	680	720	770	835
YUCA	36	40	40	45	50	55	65	60	50	45
FRJOL ARBUSTIVO	75	70	70	76	65	50	35	-	-	-
CAÑA	100	105	112	106	106	112	85	85	85	85

RENDIMIENTO KG / HA										
PRODUCTO	AREA HECTAREA									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CAFÉ	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.870	1.870	1.870
PLATANO INTERCALADO CON CAFE	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
YUCA	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000
FRJOL ARBUSTIVO	600	600	600	600	600	600	600	-	-	-
CAÑA (Panela)	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	7.500	7.500	7.500	7.500

VOLUMEN (Ton)										
PRODUCTO	AREA HECTAREA									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CAFÉ	11.499	10.935	9.591	10.562	8.675	7.482	9.639	12.215	12.699	15.315
PLATANO INTERCALADO CON CAFE	2.100	2.135	2.240	2.345	2.345	2.345	2.380	2.520	2.695	2.923
YUCA	324	360	360	405	450	495	585	540	450	405
FRJOL ARBUSTIVO	45	42	42	45.8	39	30	21	-	-	-
CAÑA (Panela)	600	636	672	636	636	672	638	638	638	638

% DE COMERCIALIZACION										
PRODUCTO	AREA HECTAREA									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CAFÉ	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PLATANO INTERCALADO CON CAFE	20%	20%	25%	30%	35%	25%	45%	55%	65%	65%
YUCA	70%	65%	65%	70%	68%	75%	70%	70%	70%	70%
FRJOL ARBUSTIVO										
CAÑA (Panela)	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Tabla 10. Principales productos del sector agrícola.
Fuente: Censo Agropecuario Umata 1998 - 2007.

Respecto al café se observa un incremento en la siembra entre 2002-2007 de 1.236 Ha nuevas, se observa una tasa de crecimiento, ello debido al arraigo de la cultura cafetera, pues a pesar de la crisis internacional en el precio del grano nuestros productores siguen sembrando más café.

La principal problemática asociada al café es el alto costo de los insumos y la mano de obra para la recolección de la cosecha, esta última está representando un 50% de los costos de producción, lo que preocupa a los productores, pues han crecido las áreas cultivadas y en época de cosecha hay déficit de personal para la recolección, por lo que se presenta una competencia por conseguir recolectores, generando competencia desleal en el pago de recolección.

En cuanto a los cultivos complementarios al café, se observa un incremento en las áreas sembradas en plátano, entre 2002 y 2007 165 Ha nuevas, convirtiendo este producto agrícola en una importante alternativa económica en época de no cosecha, en la generación de ingresos económicos y la generación de empleo.

Mientras el café y el plátano han incrementados sus áreas, otros productos tradicionales, vienen presentando decrecimiento en la producción, tales como la Yuca que paso de 60 Ha a 45 Ha, el frijol arbustivo, que también viene en un alto decrecimiento pasando de 65 Ha en el 2002 a 0 Ha reportadas en el 2007, lo mismo para el maíz, esto debido a que los programas masivos de entrega de semillas por parte del municipio y otras entidades no se presentaron y los agricultores no hicieron las siembras o solo las hicieron como componente de seguridad alimentaria en algunos proyectos del plan municipal de seguridad alimentaria.

Lo anterior nos genera gran preocupación por que coloca al municipio en riesgo de inseguridad alimentaria, al no sembrar productos básicos de nuestra canasta familiar que podemos tener asociadas al café.

1.1.2. Sector Pecuario.

CUADRO DE ESPECIES, ÁREAS Y PRODUCCIÓN PECUARIA

ESPECIE	Unidad de Medida	NUMERO DE ANIMALES								
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
BOVINOS	Un	5.194	8.334	9.472	8.960	10.511	9.689	9.489	10.450	11.517
EQUINOS	Un	4.046	3.408	2.503	2.480	2.480	2.454	2.492	2.552	2.670
PORCINOS	Un	3.004	1.45	786	1.642	2.050	1.382	1.835	1.978	2.283
AVES	Un	13.900	13.500	9.500	19.000	20.000	19.800	25.000	30.000	35.000
PECES	Un	41.550	61.300	76.600	82.500	75.500	42.460	20.416	20.000	15.600

ESPECIE	Unidad de Medida	NUMERO HAS, ESTANQUES Y COLMENAS								
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
BOVINOS	Has	8.420	12.320	12.320	12.325	12.420	12.422	12.422	12.320	12.180
PECES (Estanques)	Un	32	40	90	97	93	134	115	100	90
APICULTURA	Un	120	100	300	300	300	390	360	435	500

ESPECIE	Unidad de Medida	NUMERO DE PRODUCTORES								
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
BOVINOS	Un	No	298	301	310	340	345	340	345	350
PORCINOS	Un	No	65	66	60	60	360	367	369	370
AVES	Un	No	4	5	15	12	8	5	5	3
APICULTURA	Un	No	10	8	15	20	25	28	34	40

Tabla 11. Principales productos del sector pecuario.
Fuente: Censo Agropecuario Umata 1998 - 2007.

La ganadería se constituye como la segunda actividad económica más importante de nuestro municipio y las actividades que se generan son ganadería de carne y de doble propósito.

El pastoreo extensivo predomina en nuestro municipio, de 12.180 Ha, en pasto, predominan 8.000 Has en gramas naturales y solo 4.200 Has son pastos mejorados y manejados (incluidos los pastos de corte).

El los cañones de San Miguel y Remolino se concentra un 40% de la ganadería total del municipio donde predominan los latifundios.

Además, de la ganadería bovina, en el municipio se encuentran a menor escala otras explotaciones como la porcina y otras especies menores como piscicultura, avicultura y apicultura.

Es de anotar que en los últimos años, la cabaña ganadera ha venido creciendo paulatinamente, pasando de 9.680 animales en el 2004 hasta llegar a 11.500 en el 2007. Este incremento se debe principalmente a la recuperación para la ganadería de muchas fincas que estuvieron abandonadas por sus dueños durante años debido a los graves problemas de orden público que desde tiempo atrás azotaron a nuestro municipio, pero que gracias a las

políticas de seguridad implementadas por el gobierno central, han permitido el regreso de muchos ganaderos, lo cual se refleja en la fuerte reactivación del sector ganadero.

En el municipio predomina la ganadería de doble propósito (85%), para la producción de carne y leche. Sin embargo, se nota una baja capacidad de carga animal por Ha, 0,94 animales lo que hace que la ganadería en el municipio sea poco eficiente.

En cuanto a sanidad, podemos afirmar que las campañas sanitarias que se llevan en el municipio tienen un cubrimiento del 100% en vacunación contra la Fiebre Aftosa, 75% contra la Brucelosis, pero es aún muy baja en la prevención de otro tipo de patologías que afectan al ganado, como son el Carbón sintomático (endémico en la zona cafetera baja), Septicemia hemorrágica, Leucosis, Rabia bovina, Estomatitis vesicular, Mastitis, Hemoparásitos, Endo y ectoparásitos, entre otras. La apicultura es otro renglón que tuvo crecimiento pasando de 350 colmenas en el 2004 a 500 en el 2007, logrando asociar a 20 productores.

1.1.3. Fortalecimiento Institucional.

Los usuarios potenciales del servicio de asistencia técnica agropecuaria, a través de la Unidad Agroambiental asciende a 3.878 Usuarios, basados en la unidad agrícola familiar (U A F) que para nuestro municipio es de 25.60 ha, los pequeños productores son aquellos que poseen hasta dos UAF y los beneficios son de asistencia gratuita,, y hasta 4 UAF para los medianos productores que son objeto de asistencia técnica subsidiada. Aquellos productores que posean más de 51.2 Has o cuyos ingresos superen las 4 UAF, se le cobrará el servicio de asistencia técnica, conforme lo establece la Ley 607/2000.

1.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajos niveles de calidad de vida de la población rural en el Municipio de Ciudad Bolívar, en términos de equidad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

Problemática Asociada:

- Deficientes canales de comercialización e industrialización de productos agropecuarios.
- Débiles procesos de participación comunitaria para fortalecer las diferentes asociaciones de productores existentes y/o generar condiciones propicias para la asociación de nuevos productores.
- Deficiente planificación agropecuaria para la complementación al cultivo del café.
- Debilidades en la prestación de los servicios de asistencia y asesoría de la Unidad Agroambiental del Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

2.1. SITUACIÓN ACTUAL

Ciudad Bolívar es un municipio que dada su ubicación territorial a nivel Departamental se caracteriza por ser un territorio netamente agroindustrial y reconocido en la industria cafetera, en este sentido si bien es cierto ha sido el dinamismo de su economía, esta netamente rezagado en desarrollo tecnológico. Por tal motivo como propósito de buscar un mejor desarrollo económico y educativo debe propender por saltar en el largo plazo a llegar a consolidar el sector tecnológico con base en la ciencia e innovación del sector agroindustrial de bienes y servicios.

Adicionalmente, el Municipio de Ciudad Bolívar se enfrenta a grandes retos que han surgido como consecuencia de los escenarios departamentales y nacionales de integración económica, entre ellos, la localización de algunas

empresas, en busca de territorios con mayores ventajas para el acceso a mercados nacionales e internacionales a través de la infraestructura vial y portuaria proyectada para el desarrollo futuro de puertos ubicados las costas del Océano Pacífico y Atlántico.

La adecuación del territorio para la productividad y competitividad, exige el reconocimiento de las áreas estratégicas para el Municipio y la focalización de las acciones en las áreas prioritarias, es decir en aquellas que impacten de manera más positiva el desarrollo regional y local.

La búsqueda de un posicionamiento estratégico para el Municipio, se hará en función de las áreas estratégicas de negocios priorizadas y las oportunidades que ofrece la globalización.

La adecuación de la infraestructura de conectividad, logística y de apoyo a la competitividad territorial, al igual que el fortalecimiento del sistema de Ciencia Tecnología e innovación, son prerequisites para la apropiada inserción del Municipio en los circuitos nacionales e internacionales.

Al no existir una política claramente definida, la Administración Municipal deberá enfocar sus acciones a fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas industrias que utilicen los recursos provenientes del sector agropecuario y que igualmente promuevan la creación de otro tipo de industria generadora de empleo para la población, que aproveche y explote desde ahora, las ventajas competitivas que se avecinan con el nuevo desarrollo de la infraestructura vial y portuaria, tanto a nivel departamental como nacional. Igualmente la gestión de la Administración Municipal se evaluará por su capacidad de convocar a los agentes del sector privado, sociales y comunitarios a comprometerse con el desarrollo de una mentalidad empresarial moderna en todos los niveles, a través de la innovación y mejoramiento de la productividad.

2.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajo nivel de ingresos y pocas posibilidades de acceso a oportunidades de empleo de la población del Municipio de Ciudad Bolívar,

Problemática Asociada:

- Baja dinámica, competitividad y productividad de las unidades económicas existentes.
- Condiciones inadecuadas para propiciar el desarrollo empresarial, tecnológico y científico, con individuos que cuenten con las competencias necesarias para responder a la oferta laboral existente y/o con capacidad para la generación de iniciativas empresariales.
- Pocas opciones para propiciar las condiciones necesarias para fomentar la asociatividad de las organizaciones sociales y comunitarias, a nivel urbano y rural, como una forma de contribuir al mejoramiento de los ingresos de la comunidad.

COMPONENTE 3: TURISMO

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

El Municipio de Ciudad Bolívar reúne las características físicas propias para el desarrollo y explotación de la actividad ecoturística por sus condiciones agrarias, forestales, hídricas y ambientales que en la actualidad está tomando gran impulso a nivel nacional y es algo que se debe aprovechar para buscar que las comunidades en general tengan otra alternativa de ingresos y por ende un mejor desarrollo económico

Es por tanto una obligación identificar, caracterizar y potencializar la riqueza turística, generando apuestas concertadas entre sectores público y privado, que permitan coordinar y centrar esfuerzos y recursos, en los aspectos en los que presentamos las principales fortalezas.

El incipiente desarrollo del sector turístico en el Municipio, presenta como primera causa un desarrollo institucional y organizacional débil desde lo público, acompañado de un sector privado con bajos resultados en productividad y competitividad.

Igualmente no se cuenta con una integración y aprobación de las políticas turísticas regionales y departamentales, situación que se evidencia, en el posicionamiento del sector. De la misma manera, que la débil formalidad, calidad e inadecuada implementación de la política de fomento y promoción turística Municipal.

Por otra parte, la insuficiente inversión en infraestructura para dinamizar el sector, reflejada en la inadecuada conectividad, movilidad y tecnología de información, como condiciones necesarias para activar el flujo turístico, restan efectividad a las otras acciones que se tomen para darle vitalidad al sector, al igual que la inadecuada pertinencia de la educación turística, expresada en la débil formación en empresarismo para la competitividad y la profesionalización del talento humano.

3.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajo nivel de desarrollo del sector turístico en el Municipio de Ciudad Bolívar y desintegración con las potencialidades turísticas de la subregión.

Problemática Asociada:

- Poca capacidad de la Administración Municipal, en conjunto con el sector privado, para fomentar el desarrollo turístico en el Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL

COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE

1.1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1.1. Medio Ambiente y recursos naturales.

Dentro de la base natural del municipio se presentan serios conflictos, que han contribuido al deterioro de los recursos naturales, dentro de las acciones antropicas que han influido y acelerado este deterioro se encuentran: inadecuado uso del suelo rural, tala indiscriminada para generar áreas aptas para pastoreo y condiciones climáticas adversas, han destruido los sitios de nacimiento y franjas de protección de los arroyos y fuentes de aguas superficiales, la contaminación con herbicidas y agroquímicos por arrastre durante el invierno.

1.1.2. Manejo de residuos sólidos.

El Municipio de Ciudad Bolívar, cuenta con una empresa Industrial y comercial del estado que presta los servicios de aseo, en la actualidad a tiende 5.255 usuarios, discriminados así: zona urbana 4958 usuarios, corregimiento de Alfonso López 141 y corregimiento de Farallones 156 usuarios, los cuales pertenecen a los estratos 1, 2, 3 y 4, sector comercial y oficial.

La empresa de aseo Nuestro Aseo E.S.P presta los servicios de aseo en los componentes de Recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas publicas, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.

El municipio cuenta con el Plan de Gestión de residuos sólidos PGIRS, el cual plantea una serie de actividades a desarrollar en el corto y mediano plazo, una de estas actividades es la de sensibilización y educación ambiental en el manejo de residuos, la cual no se a implementado y que es una de las actividades prioritarias ya que nuestra comunidad tiene problemas de cultura ciudadana y sentido de pertenencia frente al aseo del municipio.

Ciudad Bolívar en el año 2001 inicio un proceso de implementación de MIRS, mediante un proyecto denominado "Hacia una Nueva cultura de reciclaje comunitario", proyecto liderado por la empresa de aseo y un grupo de jóvenes del municipio, donde se obtuvieron logros importantes como:

- Separación selectiva desde la fuente de generación
- Dotación a todos los usuarios de recipientes para el almacenamiento de residuos (orgánicos y reciclables).
- Aumento en los tonelajes de recuperación
- Crecimiento de la cultura de la no basura
- Puesta en marcha de campañas de sensibilización a la comunidad en diferentes programas ambientales.

1.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Impacto negativo en el estado del medio ambiente y los recursos naturales renovables por desarrollo de acciones humanas que van en contra de su protección, conservación, mitigación y restauración.

Problemática Asociada:

- Deficiente gestión ambiental en el Municipio de Ciudad Bolívar.
- Deficiente protección, conservación y/o restauración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Municipio de Ciudad Bolívar.
- Deficiente gestión y manejo integral de los residuos sólidos en el Municipio de Ciudad Bolívar

COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL

El municipio está situado entre el río Bolívar y un sistema montañoso que hace parte de la Cordillera Occidental. Su área urbana está compuesta por un valle estrecho y se ha ido conformando de manera lineal, expandiéndose desde el centro hacia los extremos, paralelo al río y con extensiones sobre la vía en las partes laterales. La cabecera municipal tiene un eje estructurante que la atraviesa en toda su extensión, la carrera 50; es la vía principal del municipio y a su vez es la vía que va hacia el Chocó. La zona central del municipio cuenta además con cinco vías que lo atraviesan transversalmente y cinco que lo atraviesan en su parte central, formando un damero, que habla de una buena conformación del tejido urbano, con manzanas relativamente pequeñas, tamaño consecuente con la topografía del lugar. Su emplazamiento natural junto con la configuración de la red hídrica define la forma de su asentamiento y a la vez, son fundamentales en su desarrollo y consolidación. Hay que tener en cuenta que es en las fuentes hídricas donde se están presentando los mayores problemas ambientales con respecto al espacio público.

2.1.1. El espacio público dentro del PBOT

El espacio público, según el PBOT, es existente de manera explícita el concepto de sistema de especialidades públicas, por otro lado, los elementos articuladores regionales registrados son de carácter natural y urbanístico. En el componente urbano se hace el inventario de los elementos construidos, se identifica el sistema de enlace y los suelos de protección, además se incluyen algunas vías como parte del sistema de espacio público. El análisis del patrimonio del municipio se realiza en los aspectos paisajístico, arquitectónico, urbanístico, natural e histórico.

Con el inventario de los elementos de espacio público, el índice calculado en 1999 era de 1.5 m²/hab., muy bajo con relación al recomendado por el decreto 15045, de mínimo 15m²/hab. Este dato se tiene que actualizar en el nuevo estudio que se realice para la actualización del PBOT.

En el componente rural se incluye el inventario de elementos construidos, pero no existe el inventario de elementos naturales. Se incluyen los suelos de protección y se especifica el sistema de enlace. En este componente rural se incorporan programas y proyectos orientados a intervenir los aspectos urbanístico y natural de las espacialidades públicas con un carácter consecuente para las políticas definidas en el componente general, pero no se incorporan programas o proyectos de carácter cultural.

2.1.2. La Dinámica del Espacio Público

Los espacios públicos más importantes o significativos para los habitantes del municipio son los siguientes: El espacio público del área urbana del Municipio se encuentra conformado por la malla vial urbana, andenes y zonas de recreación como parques, plazoletas y miradores como son: Parque Principal, el Naratupe, el Arriero, Chapinero, la Música, Cristo Rey, la Cruz y el Tiricio. En la zona rural el espacio público está representado en áreas recreativas como son las canchas deportivas y sitios de encuentro como los parques de los corregimientos de Alfonso López y Farallones. También se cuenta con el parque ecoturístico farallones, el cual es un atractivo turístico no solo para los habitantes del sector sino a nivel regional

2.1.3. Elementos constitutivos del Espacio Público

Los elementos constitutivos son aquellos que necesariamente deben existir para que podamos hablar de espacio público. Según el artículo 5° del decreto 1504/1998, los elementos constitutivos naturales son: las áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas (cerros, colinas, nevados) y del sistema hídrico (elementos naturales y artificiales) y las áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico.

Como elementos artificiales o construidos, el decreto contempla: las áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, las áreas articuladoras del espacio público, las áreas para conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos y áreas y elementos arquitectónicos de propiedad privada incorporados como especialidades públicas dentro del PBOT y los antejardines de propiedad privada, como componentes del perfil vial y por lo tanto del espacio público.

La siguiente tabla contiene el inventario de los elementos constitutivos naturales y artificiales del espacio público en el municipio, de acuerdo a la clasificación establecida por el decreto 1504/ 1998.

ELEMENTOS NATURALES		
SISTEMA OROGRÁFICO	SISTEMA HÍDRICO	ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL, CIENTÍFICO O PAISAJÍSTICO
Cerro Cristo Rey	Río Bolívar	Parque del Arriero Pedro Zapata
Cerro del Tiricio	Quebrada Bolívar Arriba	Alto de San Nicolás
Cerro de la Cruz	Quebrada Los Monos	Alto de San Fernando
Sistema de Vegetación	Quebrada Manzanillo	
	Quebrada La Sucia	
	Quebrada La Linda	
ELEMENTOS ARTIFICIALES Y CONSTRUIDOS		
SISTEMA DE CIRCULACIÓN	ÁREAS ARTICULADORAS DEL ESPACIO PÚBLICO	ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS
Conjunto de circulación vial y peatonal	Placa Polideportiva Altos de la Ermita (Foto 8)	Iglesia Principal
	Parque infantil, Urb. Guayacanes (Foto 9)	Parque Principal
	Placas polideportivas Jorge H. Tobón	Casa de la Cultura E.M.G.V.
	Placa polideportiva Pío XII	Antiguo Palacio Municipal (Foto 7)
	Cancha alterna, Liceo San José del Citará	C.B.A. San Pedro Apóstol
	Placa polideportiva Las Palmas	Avenida Pedro P. Puerta
	Placa polideportiva Conrado Vélez	Iglesia de La Ermita
	Piscina municipal	Biblioteca del café
	Placa polideportiva San Judas	
	Placa polideportiva Coliseo Municipal	
	Coliseo cubierto	
	Pista de Biciclos	
	Estadio Municipal (Foto 10)	
	Parques principales de Corregimientos	
	Cementerio	

Tabla 12. Elementos constitutivos naturales y artificiales del espacio público.
Fuente: SIGAM 2004.

A la escasez secular de espacios públicos que caracteriza a la mayoría de las áreas urbanas en Colombia, se suma en el caso del municipio de Ciudad Bolívar un conflicto creciente de movilidad entre los peatones y el flujo vehicular, lo anterior se ha hecho especialmente crítica con el incremento del turismo de fin de semana en el municipio; es en estos eventos en donde los conflictos de movilidad se hacen mas notorios.

Los nuevos desarrollos urbanos en el municipio formales e informales, observan una situación aun más crítica en cuanto a las provisiones de espacio público, allí predomina la placa polideportiva como escenario público por excelencia, pero plazas, parques y zonas verdes son marginales o no existen.

En síntesis, existe déficit de lugares de recreación, esparcimiento y encuentro ciudadano acentuado en los barrios de mas bajos ingresos (El Olimpo, Pío XII, Maria Auxiliadora y Floresta Arenales). Una ilustración de lo anterior, se encuentra en Los barrios Pío XII y Las Palmas que poseen sólo una placa polideportiva cada uno, lo que quiere decir que no cuentan con ningún espacio público efectivo. Esta situación es bastante crítica si se tiene en cuenta que son los dos barrios que poseen mayor problema de hacinamiento.

Por otro lado, al evaluar los elementos constitutivos del espacio público local en el municipio, se encuentra que la mayoría de componentes del espacio público efectivo están concentrados en el área central: Parque Principal, Parque Naratupe, Parque del Arriero y los demás corresponden a parques de barrio. Esta situación hace

referencia a un índice de espacio público aceptable en el sector central, que deja muy poca área a los otros barrios, que no poseen espacio alguno y son al mismo tiempo los que cuentan con mayor población, como son Las Palmas, Pío XII, San Judas, Manzanillo y La Cabaña.

2.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Déficit de espacio público por habitante en el Municipio de Ciudad Bolívar.

Problemática Asociada:

- Deficiente planeación para el diseño y ejecución las obras civiles requeridas para la implementación de los planes especiales de espacio público, necesarios para consolidar o inducir el desarrollo del territorio.
- Poca apropiación del espacio público y el equipamiento colectivo por parte de las comunidades en sus áreas de influencia.

COMPONENTE 3: MOVILIDAD.

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

Al observar la movilidad en el municipio, se encuentran los siguientes hechos que están representando problemáticas en el área urbana: -Existe invasión de los espacios por actividades de comercio callejero y estacionamiento de motos y algunos medios de transporte, esta situación se encuentra alrededor del parque principal, en el sector de la estación por el estacionamiento de caballos y en el tramo desde el parque principal hasta la plaza de mercado, por la calle tercera, donde se presenta invasión de andenes por venteros y locales que exponen sus productos allí -La mayor parte del transporte que existe en el municipio corresponde a transporte público: chiveros, taxis, buses los cuales prestan un servicio eficiente.

El tipo de uso determina el tipo de transporte, se requiere transportar el café y otros productos secundarios para su venta, además constantemente se está surtiendo de productos el sector comercial, generando un conflicto de movilidad, como ya fue expresado en el PBOT: la falta de dotación de servicios para áreas con características ideales para el desarrollo industrial, de cargue y descargue, que requieren de amplias zonas para el desarrollo de su actividad, crean conflictos en los ejes viales principales.

Existe servicio de bus urbano para facilitar el transporte a lo largo del municipio. Su recorrido se realiza por las vías principales.

El desplazamiento de los peatones se hace generalmente por las vías principales, aunque alternamente se buscan vías más despejadas como es el caso de las calles Quinta y Sexta, por donde es más fácil caminar y donde a su vez se encuentran las instituciones educativas más representativas de la zona central, como son el Liceo San José del Citará y los tres bloques de la escuela María Auxiliadora. Se tiene como conclusión que los estudiantes transitan más por aquellas zonas, aunque no existen rutas camineras fijas establecidas por los habitantes.

Se presentan andenes en mal estado, falta de continuidad en altura, forma y tamaño, en los barrios El Olimpo, El Alférez, La Cabaña, Chapinero, El Puente de la Sucia, Las Palmas, Pío XII, San Judas, Manzanillo y El Verdún, además de inexistencia en algunas zonas muy transitables como es el caso de la calle 50 en su parte superior, desde el barrio Chapinero hasta el Alférez, dicha vía por ser principal es de alto tráfico y posee categoría departamental

Los hechos mencionados anteriormente remiten a un problema mayor que tiene que ver con la relación vehículo-peatón, se están generando conflictos de movilidad debido a que no se cuenta con suficientes zonas para el desarrollo comercial, los vehículos están invadiendo las vías y las personas no tienen la posibilidad de desplazarse de una manera adecuada y segura. Por lo tanto, se hace necesario establecer políticas que colaboren con el respeto al espacio público y la consolidación de la red de andenes del municipio. Además las invasiones que se presentan en el parque principal con respecto a los vehículos de transporte público, sugiere la revisión de los lugares de estacionamiento de los taxis y algunos chiveros.

En lo relacionado con la infraestructura vial, la Secretaría de obras públicas se encarga de la construcción y mantenimiento de la malla vial rural y urbana del Municipio de Ciudad Bolívar, contando con vías terciarias aproximadamente de 116 Kms que en su gran mayoría se encuentra en afirmado y algunas de ellas les hace falta obras de drenaje que permitan en la época invernal conservarse en buen estado.

En el área urbana aproximadamente 17 Kms conformado en pavimento asfáltico y articulado. De los cuales en algunos barrios este último se encuentra deteriorado.

Todas las veredas del municipio de ciudad bolívar cuentan con vías acceso vehicular e internamente existen caminos vecinales que comunican los diferentes predios de la zona rural

3.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Deficientes condiciones de accesibilidad al Municipio y de movilidad en ella, y hacia la región.

Problemática Asociada:

- Congestión vehicular en las vías arterias del municipio.
- Deficiente red de movilidad peatonal.
- Deficiente conectividad en algunas zonas del municipio.
- Altos índices de accidentalidad y el irrespeto a las normas de tránsito por parte de peatones y conductores.

COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

4.1. SITUACIÓN ACTUAL

El Municipio cuenta con el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado; en el componente de alcantarillado han construido dos etapas, se encuentra pendiente la ejecución de la tercera etapa, actualmente la cobertura de alcantarillado en la zona urbana es de aproximadamente el 80.97%, se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales que arroja un nivel de remoción aproximado del 40%.

En la zona rural la recolección y tratamiento de aguas residuales es la siguiente:

En el corregimiento de Alfonso López cuenta con redes de alcantarillado las cuales se encuentra en servicio hace 20 años, su cobertura en la cabecera es de aproximadamente del 67.27% y no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

En el corregimiento de los farallones cuenta con redes de alcantarillado, las cuales se encuentra en servicio hace 20 años, su cobertura en la cabecera es de aproximadamente, 60.08 % y no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. Pendientes por conexión de 11 viviendas reubicadas en el corregimiento que fueron ejecutadas por el comité cafetero.

El corregimiento de la linda cuenta con una cabecera nuclear no dispersa, por esta razón el tratamiento se hace por el sistema individual de pozo séptico. El nivel de cobertura en la zona rural dispersa según información del SISBEN es la siguiente: 6.11%

En el componente de acueducto en la cabecera municipal se encuentra en la ejecución de la segunda etapa con una cobertura del 100%.: Con esta se concluye el plan maestro del acueducto urbano. El servicio es prestado por la firma Ingeniería Total y en la parte alta del municipio la cobertura la atiende la empresa Acolinda y Abas, ofreciendo entre las tres una cobertura de 98.06%, el servicio ofrecido es agua potable.

La situación de acueducto en la zona rural es la siguiente:

Alfonso López cuenta con redes de acueducto y planta de tratamiento; a si mismo en el corregimiento de farallón cuenta con los mismos servicios; y en el corregimiento de la linda no cuenta con redes de acueducto.

En las demás veredas la situación actual es la siguiente:

VEREDA	ACUEDUCTO	PLANTA DE TRATAMIENTO
LINDAJA	SI	NO
ARBOLEDA	SI	NO
SAMARIA	SI	NO
SUCIA INDIGENA	NO	NO
SUCIA LA CRISTALINA	NO	NO
BOLIVAR ARRIBA	SI	SI
BUENA VISTA	SI	SI
LA CARMINA	NO	NO
ALTO LOS JARAMILLOS	NO	NO
LOS BILLARES	NO	NO
AMARANTO	SI	SI
PUNTA BRAVA	SI	SI
SANTA LIBRADA	SI	SI

4.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajos niveles de calidad de vida y alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de las comunidades rurales y urbanas, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Problemática Asociada:

- Cobertura incompleta y deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y disposición final de aguas servidas en la zona rural y las zonas del área urbana en el Municipio de Ciudad Bolívar.
- Falencias en la cantidad y la calidad del agua suministrada a las comunidades usuarias de acueductos comunitarios y pequeños abastos.
- Poca capacidad de las comunidades para la administración y operación de los acueductos comunitarios.

COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

5.1. SITUACIÓN ACTUAL

El Municipio de Ciudad Bolívar viene adelantando un proceso de desarrollo que ha permitido la elaboración de planes sectoriales, comunales y el corregimental, que posibilitan la intervención en el territorio y permiten acercarse al ideal de la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental a nivel territorial y de sus pobladores. Es por lo anterior que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como determinante de la dimensión físico espacial es el articulador de todas las políticas a largo plazo.

El carácter determinante del PBOT en sus políticas de largo plazo obliga a una revisión y ajuste del mismo dado que es un plan que está en su periodo de replanteo para poder revisar los planes y programas de carácter local, regional y nacional para la comprensión de la situación actual del municipio en cuanto a fortalezas y debilidades a nivel interno. Es por lo tanto que la revisión y ajuste del PBOT en este período de gobierno es de vital importancia para la comunidad en el desarrollo territorial, lo cual asegura una intervención coherente del territorio y se convierte en la principal directriz del plan de desarrollo.

5.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Desactualización del Plan de Básico de Ordenamiento Territorial.

Problemática Asociada:

- Falta de actualización del marco normativo que garantice que los procesos de ocupación del territorio estén en armonía con el Modelo de Ordenamiento Territorial y demás lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Baja capacidad de manejo que tiene la Administración Municipal sobre el suelo urbano para el desarrollo las herramientas de planificación y de gestión del suelo establecidas en la Ley 388 de 1997.

COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES

6.1. SITUACIÓN ACTUAL

El municipio de Ciudad Bolívar cuenta con el Plan Local de Emergencias, el cual es una herramienta fundamental para direccionar todas las acciones que permitan la prevención, recuperación, mitigación y atención de los desastres que sean de origen antropico o natural.

6.2 PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Altos impactos y efectos sobre la comunidad de los diferentes desastres naturales o antrópico que se presentan en nuestro municipio.

Problemática Asociada:

- Poca intervención en las zonas que se encuentran en alto riesgo por fenómeno de origen natural o antropico.
- Baja capacidad de operación del Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.
- Poca sensibilización y capacitación a la comunidad para la prevención, atención y recuperación de desastres.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD

COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

1.1. SITUACIÓN ACTUAL

En la localidad se presentan problemas de deficiente formación educativa en temas de convivencia social, a nivel de instituciones educativas y a nivel de hogar y familia. De lo anterior se desprende que en la problemática identificada en el campo de seguridad y convivencia se deben incluir factores tales como muertes violentas, homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar, entre otros; los cuales representan la mayor causa de muerte violenta en el Municipio de Ciudad Bolívar.

En el campo de seguridad, el municipio de Ciudad Bolívar ha experimentado en los últimos años situaciones que han deteriorado el clima de tranquilidad de la localidad, debido principalmente a procesos migratorios de la población rural hacia la zona urbana sin oportunidad alguna de retorno y la pérdida de valores al interior del núcleo familiar.

El aumento en indicadores de violencia, intolerancia, prostitución, mendicidad, alcoholismo y el uso de sustancias psicoactivas, son un reflejo de las condiciones sociales que se viven en el municipio y la deficiencia en la prevención por parte de las autoridades competentes. Además cabe anotar que el deficiente equipamiento logístico con que cuenta la autoridad para emprender estas tareas, dificulta en buena medida el cumplimiento cabal de sus deberes y obligaciones.

De otro lado, se tiene que son insuficientes los programas preventivos, de control y acompañamiento para la población, frente a temas como el incremento del consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas, se evidencia desarticulación entre la comunidad y las autoridades locales en programas de seguridad y comportamiento ciudadano.

Si bien el tema de desplazamiento en el Municipio de Ciudad Bolívar no es de grandes proporciones por ser una ciudad de paso hacia la Ciudad de Medellín, no dejan de existir casos aislados para los cuales no hay mecanismos efectivos de atención y retorno a sus hogares.

1.2. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Aparición de hechos que atentan contra la seguridad y la convivencia de los ciudadanos en el Municipio de Ciudad Bolívar.

Problemática Asociada:

- Deficiencia en los programas de prevención de la delincuencia.
- Altos índices de violencia entre los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar.
- Baja capacidad institucional en el Municipio de Ciudad Bolívar para proveer condiciones de seguridad y convivencia a todos los ciudadanos.
- Afectación de derechos y libertades de la población, por la confrontación armada.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Dentro de esta línea se agrupan los principales programas y acciones estratégicas de desarrollo institucional para lograr la transformación cualitativa de los procesos, de sus dependencias y de su talento humano para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus propósitos. Se formula como una administración moderna, articuladora y estratégica para resolver en forma creativa, con la participación de las comunidades organizadas y el sector privado y en un trabajo permanente, interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial, los retos que plantea el desarrollo sustentable y equitativo que requiere el Municipio

En el campo institucional, el Municipio de Ciudad Bolívar se ha caracterizado por un proceso de mejoramiento y modernización administrativa que se busca consolidar con la definición de una política de desarrollo institucional participativa, que garantice los procesos de descentralización y participación de los diferentes actores en su propio desarrollo.

Si bien es cierto que la administración municipal tiene dinámica en la consecución de los procedimientos administrativos, con relación al talento humano se adolece de un plan estratégico, lo cual ha incidido desfavorablemente en el crecimiento organizacional en pro del bienestar social de todos y cada uno de los funcionarios y de sus familias y en su sentido de pertenencias.

Respecto de la estructura administrativa las unidades están jerarquizadas de tal forma que consideran la contribución de su desempeño acorde, en la misión institucional, por tal motivo el perfil de habilidades, conocimientos y experiencia que posee el talento humano no está en correspondencia, en muchos casos, con los requerimientos del cargo.

En cuanto a la estructura corporativa, la misión de la administración municipal de Ciudad Bolívar presenta coherencia total con el marco normativo, puesto que se define como la empresa del nivel territorial municipal, encargada de orientar el desarrollo del territorio. La visión se enmarca adecuadamente en la misión institucional, sin embargo no establece una clara meta en el tiempo y no se fundamenta en las posibilidades corporativas.

COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.1. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Deficiencias en los diferentes sistemas de información de los servicios que presta la Administración Municipal.

Problemática Asociada:

- Deficiencias en la infraestructura tecnológica de información y comunicación en la gestión de la Administración Municipal.

COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO

2.1. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Baja capacidad de la Administración Municipal para el ejercicio de las competencias y responsabilidades constitucionales a su cargo, dando cumplimiento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Problemática Asociada:

- Inadecuada estructuración del Modelo de Operación por Procesos que se tiene actualmente adoptado, ya que no cumple con el requisito de **Operación por Procesos y no por Funciones**.
- Deficiente implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Débil proceso de gestión del talento humano en la Administración Municipal para que oriente el desarrollo integral de las personas y éstas puedan contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.
- Débiles procesos de planeación a nivel corporativo, que garanticen que sean ejercicios de largo plazo en los que se vincule la participación de la comunidad y los servidores públicos en cada área y nivel.
- Débiles mecanismos para la gestión de recursos financieros que apalanquen la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2008 – 2011.
- Débil o nula implementación del Fortalecer el Sistema de Control Interno e implementar el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa – MCPOI - y el Modelo de Gestión Ética, como herramientas que ayudan al mejoramiento de la gestión de la Administración Municipal, y complementan el Sistema de Gestión de la Calidad.
-

COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD

3.1. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Bajos niveles de atención oportuna, eficiente y eficaz de las solicitudes de servicios realizadas por la comunidad, con el fin de garantizar su satisfacción permanente.

Problemática Asociada:

Bajos niveles de satisfacción de la comunidad frente a la producción y/o prestación de los bienes y servicios a cargo de la Administración Municipal.

CAPITULO 3: MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

“Para el Desarrollo Social y la Igualdad de los habitantes de Ciudad Bolívar”

Ciudad Bolívar será en el año 2.011, el municipio con mejor calidad de vida y desarrollo sustentable en la subregión del Suroeste Antioqueño, a partir de programas integrales que promuevan el desarrollo económico, social, institucional y territorial en beneficio de toda la comunidad.

MISIÓN

Promover el Desarrollo Humano Integral y Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar a partir de un marco de gobernabilidad, competitividad e integración social, teniendo como eje central el principio de IGUALDAD, como propósito de obtener resultados a partir de una construcción colectiva de oportunidades para asumir conjuntamente los retos del desarrollo del municipio y la satisfacción de las necesidades básicas de su comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN

1. **OBJETIVO GENERAL.** Ampliar la cobertura educativa, mejorar los niveles de calidad educativa y modernizar la Secretaría de Educación para la administración eficiente y eficaz del servicio educativo.

1.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Mejorar la **CALIDAD** de la educación en el Municipio de Ciudad Bolívar.

1.1.1. **Sub Programa.** Definir para las Instituciones Educativas Planes Educativos Institucionales, en sus componentes curriculares, modelos pedagógicos y estructuras de gestión, coherentes con los lineamientos del Plan Educativo Municipal.

1.1.2. **Sub Programa.** Obtener una educación de calidad en todos los niveles que se traduzca en altos índices de rendimiento en pruebas internas y externas de evaluación.

1.1.3. **Sub Programa.** Disponer de Directivos Docentes y Docentes competentes en las disciplinas del saber, en pedagogías innovadoras y comprometidos con la formación de los estudiantes y su propia cualificación.

1.1.4. **Sub Programa.** Contar con un sistema de información y conocimiento de los estudiantes y brindarles las mejores condiciones para su permanencia en el sistema escolar.

1.1.5. **Sub Programa.** Ofrecer a la comunidad educativa las condiciones para disponer de un clima y cultura organizacionales que les posibilite ser ciudadanos activos gestores de desarrollo.

1.1.6. **Sub Programa.** Dotar a las Instituciones Educativas de los recursos pedagógicos, físicos y financieros suficientes para el cumplimiento de los planes educativos institucionales.

1.2. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Impulsar el mantenimiento y la ampliación de **COBERTURA** educativa en el Municipio.

1.2.1. **Sub Programa.** Garantizar la sostenibilidad y ampliación de la cobertura educativa y procurar la permanencia con calidad de los estudiantes que ingresan al sistema educativo formal.

1.2.2. **Sub Programa.** Implementar programas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de retención escolar en el sector oficial.

1.3. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Mejorar los niveles de **EFICIENCIA** en la gestión y prestación del servicio educativo en el Municipio de Ciudad Bolívar.

1.3.1. **Sub Programa.** Fortalecer administrativamente a la Secretaría de Educación para estructurar una organización funcional y eficiente que sirva de soporte para la gestión educativa.

1.3.2. **Sub Programa.** Fortalecer la planeación educativa.

COMPONENTE 2: CULTURA

2. OBJETIVO GENERAL. Reafirmar la identidad cultural teniendo como referente un proyecto de ciudad que articule y sensibilice culturalmente a la comunidad.

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fomentar la cultura ciudadana a través de programas pedagógicos y didácticos para sensibilizar a la comunidad Bolivarenses con respecto a la cultura como factor de desarrollo.

2.1.1. Sub Programa. Consolidar el Sistema Municipal de Cultura, fomentando la interacción entre las instituciones de carácter público y/o privado, para potenciar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.

2.1.2. Sub Programa. Formar y educar en artes a la población de Ciudad Bolívar.

2.1.3. Sub Programa. Proyectar y fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del municipio.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Generar conciencia y compromiso ciudadano respecto a la identificación, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible y simbólico, así como sobre su importancia en la definición de la identidad cultural.

2.2.1. Sub Programa. Recuperar, conservar y divulgar el patrimonio cultural de Ciudad Bolívar.

2.2.2. Sub Programa. Apoyar la construcción, dotación, sostenibilidad y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio.

COMPONENTE 3: SALUD

3. OBJETIVO GENERAL. Mejorar la situación de salud de los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar, mediante el fortalecimiento de las actividades de dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la intervención directa de las problemáticas de salud pública en el municipio, para crear condiciones que garanticen el acceso de la población vulnerable hacia los servicios de salud, enmarcados dentro de los conceptos de calidad y eficiencia.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Mejorar la cobertura e impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la adopción de hábitos de vida saludable en la comunidad.

3.1.1. Sub Programa. Fortalecer la Dirección Local de Salud como la unidad técnica que lidera las políticas de salud pública en el municipio.

3.1.2. Sub Programa. Fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

3.1.3. Sub Programa. Fortalecer el Sistema Integralsi de Información en Salud a nivel municipal para garantizar el monitoreo y análisis de la situación de salud y la adecuada planeación del sector.

3.1.4. Sub Programa. Promover acciones que permitan la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, en coordinación con las administradoras de riesgos profesionales y entidades promotoras de salud.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Intervenir las problemáticas de salud pública presentes en la población, mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y recuperación.

3.2.1. Sub Programa. Promover la adopción de buenos hábitos de salud sexual y reproductiva en la población del municipio.

3.2.2. Sub Programa. Prevenir la morbilidad y disminuir las complicaciones de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

3.2.3. Sub Programa. Identificar, orientar y prevenir las problemáticas relacionadas con la salud mental.

3.2.4. Sub Programa. Identificar, prevenir e intervenir las problemáticas de adicciones.

3.2.5. Sub Programa. Evitar la aparición y/o incremento de patologías de interés en salud pública (tuberculosis, sarampión, mortalidad perinatal, hepatitis, dengue, VIH sida, entre otras).

3.2.6. Sub Programa. Demostrar coberturas útiles de vacunación en el municipio.

3.2.7. Sub Programa. Fortalecer los procesos de vigilancia y control sobre los factores de riesgo asociados al ambiente, que afectan la salud de la población.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la prestación de los servicios de salud en el municipio a través de estrategias que contribuyan a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los mismos.

3.3.1. Sub Programa. Fortalecer los procesos de aseguramiento de la población del municipio al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

3.3.2. Sub Programa. Fortalecer los procesos de vigilancia y control sobre la prestación de servicios de salud en el municipio.

3.3.3. Sub Programa. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio.

3.4. OBJETIVO ESPECÍFICO. Mejorar los niveles de nutrición y alimentación de la población de Ciudad Bolívar, mediante la implementación del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional.

3.4.1. Sub Programa. Priorizar la población para incluirla en los diferentes planes sociales del municipio, mediante la implementación del software

3.4.2. Sub Programa. Intervenir las alteraciones nutricionales y alimentarias de la población del Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE

4. OBJETIVO GENERAL. Brindar protección integral a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables (Infancia, adolescentes, Adulto Mayor, Población Discapacitada, Desplazados, Mujeres Cabeza de Hogar, y participantes de las ACR) mediante la prevención y atención de sus problemáticas, así como la promoción de la equidad de genero, y el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Administración Municipal para intervenirlas.

4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la capacidad de actuación de la Administración Municipal.

4.1.1. Sub Programa. Implementar y/o fortalecer las instancias e instrumentos que orienten los procesos de prevención y atención de las problemáticas que afectan a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables.

4.1.2. Sub Programa. Fortalecer al interior de la Dirección Local de Salud la unidad técnica de Bienestar Social, responsable de liderar y coordinar los procesos de intervención para la protección integral a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables.

4.1.3. Sub Programa. Vincular a la comunidad en los procesos de prevención y manejo de las problemáticas sociales y la protección integral de la familia y los grupos poblacionales vulnerables.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Reducir la incidencia de las problemáticas sociales sobre la familia y los grupos poblacionales vulnerables.

4.2.1. Sub Programa. Propiciar condiciones que garanticen el tratamiento integral de las problemáticas asociadas a factores de riesgo sicosocial, que afectan el desarrollo integral de las familias y de los grupos poblacionales vulnerables, poniendo como eje central la protección integral a la familia.

4.2.2. Sub Programa. Desarrollar campañas de sensibilización y procesos de educación y capacitación dirigidas a toda la comunidad para promover su participación activa en los procesos de identificación, prevención, denuncia y manejo de los factores de riesgo que afectan a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables.

4.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Brindar asistencia directa para el tratamiento y manejo de las problemáticas asociadas a las problemáticas sociales en niños, jóvenes, mujeres en condición de vulnerabilidad, adultos mayores, discapacitados y desplazados, mediante estrategias que complementen y apoyen la intervención en la familia.

4.3.1. Sub Programa. Implementar estrategias de intervención que complementen y apoyen la protección integral a la familia y a los grupos poblacionales vulnerables.

4.3.2. Sub Programa. Velar por la judicialización, cuando a ello haya lugar, de quienes ejerzan cualquier forma de violencia o abuso contra los grupos poblacionales vulnerables.

4.4. OBJETIVO ESPECÍFICO. Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, aumentando la autonomía de la mujer y promoviendo la igualdad entre géneros.

4.4.1. Sub Programa. Diseñar e implementar programas y proyectos que empoderen y formen a las mujeres para la participación activa y efectiva en los procesos comunitarios, políticos y en los procesos productivos que le generen ingresos, elevando con ello su calidad de vida y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional.

COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS

5. OBJETIVO GENERAL. Fortalecer las comunidades indígenas del municipio de Ciudad Bolívar y garantizar su participación equitativa en el desarrollo de los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.

5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Apoyar los programas de desarrollo institucional para los cabildos y autoridades y para las minorías étnicas indígenas en procesos de planeación identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.

5.1.1. Sub Programa. Ampliación de la cobertura de los servicios básicos a las comunidades indígenas.

5.1.2. Sub Programa. Fortalecer las condiciones y características socio culturales de la comunidad indígena y de las minorías étnicas, con el fin de resaltar el reconocimiento de su identidad.

COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE

6. OBJETIVO GENERAL. Fomentar en la población del municipio la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como instrumento para la promoción del desarrollo humano del individuo y su socialización, mediante el mejoramiento de la cobertura y calidad en los programas y servicios ofrecidos por INDERPORTES del Municipio de Ciudad Bolívar.

6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover la masificación de la práctica del deporte y la recreación por parte de la comunidad.

6.1.1. Sub Programa. Sensibilizar y capacitar a la comunidad para que haga un uso adecuado y se apropie de los espacios deportivos y recreativos.

6.1.2. Sub Programa. Ampliar, mejorar, descentralizar y diversificar la oferta de programas y servicios en deporte y recreación para la comunidad urbana y rural.

6.1.3. Sub Programa. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura y la dotación para la práctica del deporte y la recreación a nivel barrial y zonal, con participación de la comunidad.

6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover y apoyar la práctica del deporte, ubicando al Municipio de Ciudad Bolívar como ejemplo por su desempeño deportivo a nivel regional, departamental y nacional.

6.2.1. Sub Programa. Promover y apoyar la práctica del deporte competitivo a nivel regional, departamental y nacional.

6.2.2. Sub Programa. Fortalecer a INDERPORTES del Municipio de Ciudad Bolívar como la unidad técnica responsable de promover la práctica del deporte.

6.2.3. Sub Programa. Apoyar el fortalecimiento de los actores deportivos en las diferentes disciplinas que se practican en el Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 7: VIVIENDA

7. OBJETIVO GENERAL. Garantizar el derecho de los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar al acceso a una vivienda digna, promoviendo y propiciando condiciones para la implementación de planes de vivienda de interés social, participando en el diseño de alternativas de financiación y acompañando la creación de formas asociativas para su ejecución.

7.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Generar condiciones a nivel local, articuladas a las políticas departamentales y nacionales, que posibiliten el desarrollo de planes de vivienda de interés social.

7.1.1. Sub Programa. Fortalecer la capacidad de gestión de la Administración Municipal para enfrentar la problemática de la vivienda de interés social, mediante su participación en el sistema nacional y departamental de vivienda de interés social.

7.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover y participar en el diseño e implementación de alternativas que mejoren las condiciones de acceso y tenencia de la vivienda por parte de los hogares de menores ingresos.

7.2.1. Sub Programa. Ejecutar proyectos integrales de mejoramiento de vivienda para los hogares de menores ingresos que se comprometan a realizar aportes mínimos en dinero, trabajo o especie para la solución del problema habitacional, dando prioridad a las organizaciones populares de vivienda cuyos integrantes cumplan con los requisitos establecidos por el municipio.

7.2.2. Sub Programa. Promover y/o participar en programas y proyectos que amplíen la oferta y posibiliten el acceso a la vivienda por parte de los hogares de menores ingresos.

7.2.3. Sub Programa. Fortalecer la capacidad de autogestión de la comunidad para acceder a las soluciones de vivienda.

COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO

8. OBJETIVO GENERAL. Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Municipio de Ciudad Bolívar, mediante la generación de condiciones que propicien la construcción de sentido de lo público y fortalezcan el capital humano y social, así como la institucionalidad.

8.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Cualificar e interconectar las organizaciones sociales y comunitarias, consolidando el capital social requerido para su participación activa en el desarrollo municipal.

8.1.1. Sub Programa. Promover la conformación de nuevas organizaciones sociales y comunitarias y fortalecer las organizaciones existentes.

8.1.2. Sub Programa. Implementar mecanismos de coordinación de la oferta institucional que se hace a las organizaciones sociales y comunitarias, evitando la duplicación de esfuerzos, el desperdicio de recursos y la fragmentación y desorientación de las comunidades.

8.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer el capital humano en el municipio, mediante procesos de capacitación que propicien el empoderamiento de los líderes comunitarios, con el fin de garantizar la intervención cualificada de las organizaciones a las que pertenecen en los procesos de desarrollo.

8.2.1. Sub Programa. Desarrollar procesos de formación que refuercen las capacidades y el compromiso de los líderes comunitarios, y la comunidad en general, con el desarrollo local.

8.2.2. Sub Programa. Conformar una red de Centros Zonales de Participación para facilitar los procesos de participación ciudadana y comunitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO

COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO

1. **OBJETIVO GENERAL.** Promover el mejoramiento del nivel de vida de la población rural en el municipio de Ciudad Bolívar, de modo que se garantice el autoabastecimiento de la población, la equidad, la competitividad y la sostenibilidad en el sector.

1.1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer el acopio y comercialización de productos agropecuarios aprovechando las cadenas productivas de la región.

1.1.1. **Sub Programa:** Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura y la dotación para la manipulación, acopio y comercialización de la producción agrícola y pecuaria para que sea competitiva, sostenible, equitativa y en armonía con el medio ambiente.

1.2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer las diferentes asociaciones de productores existentes y generar la asociación de nuevos productores propiciando la base social con una mayor participación comunitaria en los procesos productivos en la búsqueda de alianzas estratégicas, cadenas de comercialización y agricultura contratada, y la generación de proyectos productivos

1.2.1. **Sub Programa:** Fortalecer y apoyar la acción de las organizaciones comunitarias de productores existentes.

1.2.2. **Sub Programa:** Fomentar la asociación de nuevos productores, propiciando la dinamización del sector.

1.3. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejoramiento de la planificación agropecuaria y complementación al cultivo del café, con el fin de minimizar los efectos de la crisis cafetera a través de la implementación de proyectos de diversificación agropecuaria adaptables a las condiciones socioeconómicas, agronómicas y culturales del municipio en armonía con el medio ambiente.

1.4. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecimiento institucional de la Unidad Agroambiental del Municipio de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

2. OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento de la calidad de los ingresos y al acceso a oportunidades de empleo de la población del Municipio de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la competitividad y la productividad de las unidades económicas para el desarrollo sostenible del Municipio de Ciudad Bolívar.

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Propiciar condiciones que dinamicen y mejoren la competitividad y la productividad de las unidades económicas existentes, estimulen la instalación de nuevas unidades y promuevan los emprendimientos locales.

2.1.1. Sub Programa. Fortalecer la capacidad de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar para liderar el desarrollo económico del municipio.

2.1.2. Sub Programa. Promover el fortalecimiento empresarial y la instalación de nuevas unidades económicas en el municipio.

2.1.3 Sub Programa. Promover la productividad y competitividad de las empresas y organizaciones de perfil asociativo, hacia una cultura exportadora.

2.1.4. Sub Programa. Implementar un sistema de apoyo y acompañamiento para promover y dinamizar los emprendimientos locales.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Propender por la implementación de un modelo educativo local, pertinente y accesible, que esté dirigido a propiciar el desarrollo empresarial, tecnológico y científico, formando individuos con las competencias necesarias para responder a la oferta laboral existente y/o con capacidad para la generación de iniciativas empresariales.

2.2.1. Sub Programa. Fortalecer la cadena educativa local propiciando que en los currículos se establezca la formación para el emprendimiento empresarial.

2.2.2. Sub Programa. Fortalecer los programas de educación media técnica, técnica y tecnológica con currículos pertinentes al desarrollo empresarial, al emprendimiento y a la formación para el trabajo.

2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Generar condiciones para la asociatividad de las organizaciones sociales y comunitarias, a nivel urbano y rural, como una forma de contribuir al mejoramiento de los ingresos de la comunidad.

2.3.1. Sub Programa. Impulsar los proyectos de carácter asociativo para la producción de bienes y servicios en la zona urbana y rural.

2.3.2. Sub Programa. Promover y gestionar los incentivos legales para mejorar las condiciones de productividad y competitividad en el Municipio.

COMPONENTE 3: TURISMO

3. OBJETIVO GENERAL. Fortalecer el desarrollo del sector turístico en el Municipio de Ciudad Bolívar, mediante el impulso e integración de las potencialidades turísticas de la subregión.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la capacidad de la Administración Municipal, en conjunto con el sector privado, para fomentar el desarrollo turístico en el Municipio.

3.1.1. Sub Programa. Promover el desarrollo institucional y organizacional para el fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector turístico.

3.1.2. Sub Programa. Elaborar el Plan Turístico Municipal, en concordancia con las directrices establecidas por la Corporación Turística del Suroeste Antioqueño y los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

3.1.3. Sub Programa. Fomentar la educación en el sector turístico, mediante la articulación de las instituciones capacitadoras con la adecuada formación en empresarismo para la competitividad y la profesionalización del talento humano.

3.1.4. Sub Programa. Gestionar recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura que ayude a dinamizar el sector turístico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL

COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE

1. **OBJETIVO GENERAL.** Mejorar el estado del medio ambiente y los recursos naturales renovables mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal y el desarrollo de acciones para su protección, conservación, mitigación y restauración.

1.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Fortalecer la gestión ambiental en el Municipio de Ciudad Bolívar.

1.1.1. **Sub Programa.** Fortalecer la Unidad Agro-Ambiental como la responsable de liderar la gestión ambiental municipal.

1.1.2. **Sub Programa.** Desarrollar un sistema de información que sirva de apoyo para la toma de decisiones en la gestión ambiental.

1.1.3. **Sub Programa.** Desarrollar campañas de sensibilización y procesos de educación ambiental dirigidos a educadores, estudiantes, sector productivo, organizaciones sociales y la comunidad en general.

1.2. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Proteger, conservar y/o restaurar los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Municipio de Ciudad Bolívar.

1.2.1. **Sub Programa.** Ejecutar acciones que propendan por el mejoramiento y/o la conservación de la oferta del recurso hídrico en calidad y cantidad.

1.2.2. **Sub Programa.** Realizar acciones que propendan por mejorar la calidad del recurso aire.

1.2.3. **Sub Programa.** Realizar acciones que propendan por disminuir el deterioro del recurso suelo y el paisaje.

1.2.4. **Sub Programa.** Realizar acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad del paisaje urbano.

1.2.5. **Sub Programa.** Ejecutar acciones para conservar, proteger y recuperar la fauna y la flora.

1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la gestión y manejo integral de los residuos sólidos en el Municipio de Ciudad Bolívar

1.3.1. Sub Programa. Asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de la prestación del servicio de aseo, utilizando la economía de escala, aumentando así el capital humano y económico de la comunidad.

1.3.2. Sub Programa. Garantizar la prestación del servicio de aseo de forma continua, equitativa y transparente, propiciando la activa participación de la comunidad

COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.

2. OBJETIVO GENERAL. Ampliar, mejorar y mantener el espacio público para propiciar la construcción de una ciudad más equitativa y con sentido humano, que posibilite el encuentro e intercambio entre los ciudadanos, el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la convivencia y la reafirmación de la identidad cultural.

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Diseñar y ejecutar las obras civiles requeridas para la implementación de los planes especiales de espacio público, necesarios para consolidar o inducir el desarrollo del territorio.

2.1.1. Sub Programa. Ampliar, adecuar y mantener los espacios físicos destinados a parques, plazas y zonas verdes

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover la apropiación del espacio público y el equipamiento colectivo por parte de las comunidades en sus áreas de influencia.

2.2.1. Sub Programa. Vincular al sector privado y a las comunidades, en el área de influencia de los espacios públicos y el equipamiento colectivo, a las actividades de administración y mantenimiento de los mismos.

2.2.2. Sub Programa. Propiciar condiciones de seguridad que garanticen la permanencia tranquila por parte de la comunidad en el espacio público y el equipamiento colectivo.

2.2.3. Sub Programa. Optimizar y promover el uso adecuado del espacio público y los equipamientos colectivos.

COMPONENTE 3: MOVILIDAD.

3. OBJETIVO GENERAL. Mejorar las condiciones de accesibilidad al Municipio y de movilidad en ella, y hacia la región, mediante el desarrollo de acciones que propendan por el óptimo uso de la malla vial existente, su mantenimiento, ampliación y articulación a los ejes viales de la región, dando prioridad a la movilidad peatonal.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Disminuir la congestión vehicular en las vías arterias del municipio.

3.1.1. Sub Programa. Optimizar el uso de la malla vial existente, coherente con el crecimiento urbano del municipio, y que incorpore los temas de movilidad, accesibilidad y conectividad en correspondencia con el modelo de ocupación territorial definido para el municipio y el Plan de Movilidad

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Mejorar la red de movilidad peatonal, mediante la adecuación de la infraestructura existente, la ejecución de las obras necesarias para satisfacer el déficit y la promoción de su adecuada utilización.

3.2.1. Sub Programa. Ejecutar las obras civiles necesarias para adecuar y ampliar la red de andenes, senderos y pasos peatonales, garantizando condiciones de accesibilidad y movilidad a toda la población, con especial énfasis en la discapacitada.

3.2.2. Sub Programa. Mejorar la conectividad del Municipio de Ciudad Bolívar con los equipamientos de orden regional, departamental y nacional para hacerlo un territorio más competitivo.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Mejorar la conectividad en algunas zonas del municipio, garantizando la continuidad de la malla vial, mediante su adecuación o expansión, de tal manera que se ofrezcan rutas alternativas, así como la posibilidad de propiciar una mayor articulación entre comunidades vecinas.

3.3.1. Sub Programa. Ejecutar las acciones, bajo los lineamientos considerados en el Plan de Movilidad, necesarias para la adecuación y expansión de la malla vial.

3.3.3. Sub Programa. Facilitar las gestiones para mejorar las condiciones de movilidad en las veredas y corregimientos del Municipio.

3.4. OBJETIVO ESPECÍFICO. Disminuir los índices de accidentalidad y el irrespeto a las normas de tránsito por parte de peatones y conductores.

3.4.1. Sub Programa. Sensibilizar y educar a la comunidad en el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito.

3.4.2. Sub Programa. Ejercer el control y la vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito, como garantía para la tranquilidad de los ciudadanos.

3.4.3. Sub Programa. Implementar sistemas de señalización e iluminación que contribuyan a la prevención de la accidentalidad y la violación de las normas de tránsito.

COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

4. OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para su administración.

4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Diseñar y construir la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios de agua potable y disposición final de aguas servidas en la zona rural y las zonas del área urbana en el Municipio de Ciudad Bolívar.

4.1.1. Sub Programa. Diseñar y construir las redes y/o sistemas de acueducto y alcantarillado necesarios para ampliar la cobertura o mejorar el servicio de agua potable y disposición final de aguas servidas, según lo establecido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Contribuir al mejoramiento de la cantidad y la calidad del agua suministrada a las comunidades usuarias de acueductos comunitarios y pequeños abastos.

4.2.1. Sub Programa. Proteger las fuentes abastecedoras para evitar la contaminación e incrementar sus caudales.

4.2.2. Sub Programa. Ejercer control y vigilancia sobre los factores generadores de contaminación en las fuentes abastecedoras.

4.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la capacidad de las comunidades para la administración y Programa de los acueductos comunitarios.

4.3.1. Sub Programa. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura física de los acueductos comunitarios y pequeños abastos.

4.3.2. Sub Programa. Desarrollar procesos de capacitación y asesoría dirigidos a los operadores de los acueductos comunitarios y pequeños abastos.

COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

5. OBJETIVO GENERAL. Propiciar el desarrollo físico del territorio mediante la implementación del Plan de Básico de Ordenamiento Territorial, que consulte las necesidades y aspiraciones de la comunidad y las potencialidades del mismo, de tal manera que se convierta en un mecanismo para mejorar las condiciones de competitividad y productividad, preservar el patrimonio ambiental y cultural, mejorar la calidad de vida, la seguridad, la convivencia y la gobernabilidad.

5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Definir de manera participativa un Modelo de Ordenamiento Territorial que se ponga al servicio de los intereses del crecimiento económico y el desarrollo social de la colectividad.

5.1.1. Sub Programa. Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial aplicando los principios de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios.

5.1.2. Sub Programa. Fortalecer y posicionar la Oficina de Planeación y Valorización como la unidad técnica que coordina y lidera el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Establecer un marco normativo que garantice que los procesos de ocupación del territorio estén en armonía con el Modelo de Ordenamiento Territorial y demás lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

5.2.1. Sub Programa. Revisar y ajustar y/o actualizar la normatividad vigente sobre usos del suelo, urbanismo y construcción.

5.2.2. Sub Programa. Fortalecer el control y vigilancia sobre la aplicación de las normas de usos del suelo, urbanismo y construcción.

5.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la capacidad de manejo que tiene la Administración Municipal sobre el suelo urbano, desarrollando las herramientas de planificación y de gestión del suelo establecidas en la Ley 388 de 1997, con el fin de captar los recursos necesarios para la implementación de las políticas y proyectos estratégicos de vivienda de interés social, infraestructura vial y de servicios públicos, equipamientos colectivos, espacio público y protección del patrimonio ambiental y cultural.

5.3.1. Sub Programa. Gestionar el suelo requerido para el desarrollo físico del territorio.

5.3.2. Sub Programa. Gestionar la formulación y ejecución de los planes especiales requeridos para consolidar o inducir el desarrollo físico del territorio.

COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES

6. OBJETIVO GENERAL. Disminuir y mitigar los efectos de los diferentes desastres naturales que se presentan en nuestro municipio, a través de la implementación del Plan Local de Emergencias, con el fin de prevenir emergencias, proteger y conservar los recursos naturales con prácticas rentables y sostenibles, promoviendo un adecuado manejo de los mismos e incentivando a la participación ciudadana y la reactivación de los diferentes comités locales.

6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Intervenir las zonas que se encuentran en alto riesgo por fenómeno de origen natural o antropico.

6.1.1. Sub Programa. Realizar los estudios técnicos necesarios para identificar las zonas del municipio que presentan algún tipo de amenaza natural o antrópica.

6.1.2. Sub Programa. Realizar la declaratoria como “zona de alto riesgo” sobre las zonas que presentan amenazas no mitigables, de acuerdo a los estudios técnicos realizados.

6.1.3. Sub Programa. Reglamentar las medidas preventivas y de seguridad que deben implementar los responsables de actividades que tengan asociadas amenazas potenciales.

6.1.4. Sub Programa. Realizar las obras de mitigación necesarias para reducir el riesgo en algunas zonas donde se identificaron amenazas potenciales, según el programa de ejecución previamente definido.

6.1.5. Sub Programa. Identificar, caracterizar y hacer análisis de vulnerabilidad de los asentamientos humanos, viviendas, equipamientos y demás inmuebles localizados en zonas declaradas como de alto riesgo.

6.1.6. Sub Programa. Monitorear y vigilar las amenazas naturales o antrópicas identificadas en jurisdicción del municipio.

6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer el Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres, creando y/o fortaleciendo las instancias e instrumentos que lo conforman.

6.2.1. Sub Programa. Fortalecer el Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

6.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Sensibilizar y capacitar a la comunidad con el fin de generar conciencia y las competencias necesarias para la prevención, atención y recuperación de desastres.

6.3.1. Sub Programa. Desarrollar campañas de sensibilización y procesos de capacitación dirigidos a la comunidad.

6.3.2. Sub Programa. Promover con capacitaciones a través del CLOPAD, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y su participación, para la autogestión en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática ambiental que origina riesgos a la vida y a los bienes que posee cada habitante de la localidad

LINEA ESTRATEGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD

COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

1. **OBJETIVO GENERAL.** Prevenir y contrarrestar la aparición de hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia de los ciudadanos en el Municipio de Ciudad Bolívar.

1.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Fortalecer los programas de prevención de la delincuencia mediante la vinculación de la comunidad a la ejecución de las estrategias definidas para tal fin.

1.1.1. **Sub Programa.** Promover y acompañar los procesos de vinculación de la comunidad a la ejecución de las estrategias de seguridad.

1.1.2. **Sub Programa.** Suministrar de manera permanente información a la comunidad acerca de las acciones ejecutadas y de la evolución de la situación de seguridad en el municipio, para reforzar su credibilidad y confianza.

1.2. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Reducir los índices de violencia entre los habitantes del Municipio de Ciudad Bolívar, mediante la construcción colectiva de una cultura para la sana convivencia y el respeto de los derechos humanos.

1.2.1. **Sub Programa.** Sensibilizar y capacitar a la comunidad en el desarrollo de hábitos de comportamiento que propicien la sana convivencia en la familia y en la sociedad.

1.2.2. **Sub Programa.** Promover, en asocio con la Personería Municipal, el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos.

1.2.3. **Sub Programa.** Promover y acompañar procesos para la construcción participativa de acuerdos mínimos que posibiliten la convivencia en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad.

1.2.4. **Sub Programa.** Implementar y/o fortalecer mecanismos que coadyuven a la gestión y tratamiento adecuado de los conflictos, para que éstos puedan ser transformados de manera creativa y pacífica.

1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la capacidad institucional en el Municipio de Ciudad Bolívar para proveer condiciones de seguridad y convivencia a todos los ciudadanos.

1.3.1. Sub Programa. Crear los espacios e implementar los instrumentos necesarios que orienten las acciones para garantizar la seguridad y la convivencia en el municipio.

1.3.2. Sub Programa. Mejorar la capacidad operativa de las autoridades competentes para reaccionar ante el delito.

1.3.3. Sub Programa. Fortalecer los procesos de resocialización del infractor, a cargo del Municipio de Ciudad Bolívar.

1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO. Recuperar derechos y libertades de la población, afectados por la confrontación armada, mediante acciones de fortalecimiento y coordinación interinstitucional.

1.4.1. Sub Programa. Prevención del desplazamiento forzado, protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado.

1.4.2. Sub Programa. "Reintegración social y económica".

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. **OBJETIVO GENERAL.** Adecuar e implementar una infraestructura tecnológica, que permita a la Administración Municipal acceder a un buen sistema de información, el cual se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones en cualquier nivel jerárquico de la entidad.

1.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Mejorar y mantener la tecnología de información y comunicación para garantizar la eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión de la Administración Municipal.

1.1.1. **Sub Programa.** Formular el plan de informática que atienda las necesidades de la Administración Municipal en un lapso de tres años

1.1.2. **Sub Programa.** Adquirir tecnología de punta en materia de *hardware* y mantener la actualización de la existente.

1.1.3. **Sub Programa.** Adquirir el *software* y los sistemas de información acordes con los procesos de cada unidad ejecutora, y actualizar y mantener los ya existentes.

COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO

2. **OBJETIVO GENERAL.** Fortalecer la capacidad de la Administración Municipal para el ejercicio de las competencias y responsabilidades a cargo, dando cumplimiento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la incorporación de conceptos y prácticas de gerencia moderna.

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, definido por la Ley 872 de 2003, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo.

2.1.1. Sub Programa. Sensibilizar y capacitar acerca del Sistema de Gestión de la Calidad a los servidores públicos de las diferentes áreas y niveles de la de la Administración Central Municipal.

2.1.2. Sub Programa. Establecer, documentar, implementar y mantener el SGC, mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo con los requisitos de la norma técnica que se expida en desarrollo de Artículo 6° de la Ley 872 de 2003.

2.1.3. Sub Programa. Adecuar la estructura y la planta de cargos de la Administración Central del Municipio de Ciudad Bolívar, redefiniendo las competencias de las diferentes unidades ejecutoras y estableciendo los niveles de autoridad y responsabilidad en la planta de cargos, en concordancia con lo definido en el SGC.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer, en concordancia con el SGC, el proceso de gestión del talento humano en la Administración Municipal para que oriente el desarrollo integral de las personas y éstas puedan contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.

2.2.1. Sub Programa. Mejorar las competencias del personal que labora en la Administración Central del Municipio de Ciudad Bolívar, entendidas éstas como el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que posee el individuo.

2.2.2. Sub Programa. Fortalecer y/o ajustar los procesos establecidos para la provisión del personal requerido en la planta de cargos de la Administración Municipal, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y los requisitos del SGC.

2.2.3. Sub Programa. Fortalecer e institucionalizar un programa de incentivos y estímulos al talento humano que promueva su esfuerzo y dedicación en procura de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública.

2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer los procesos de planeación a nivel corporativo, garantizando que sean ejercicios de largo plazo en los que se vincule la participación de la comunidad y los servidores públicos en cada área y nivel.

2.3.1. Sub Programa. Fortalecer las instancias, autoridades e instrumentos necesarios para definir el direccionamiento estratégico de la Administración Municipal.

2.3.2. Sub Programa. Consolidar un sistema de indicadores que permita monitorear y evaluar los resultados de la gestión de las diferentes unidades ejecutoras y los resultados de las acciones emprendidas por la Administración Municipal.

2.3.3. Sub Programa. Promover y fortalecer la cultura de proyectos como mecanismo para incrementar los niveles de eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión pública en el Municipio de Ciudad Bolívar.

2.3.4. Sub Programa. Fortalecer el proceso de elaboración y ejecución del Presupuesto Municipal mediante el ajuste de los procedimientos requeridos para la formulación de los planes de acción, el Plan de Compras, el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - y el Plan Anualizado de Caja – PAC -.

2.3.5. Sub Programa. Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades ejecutoras de la Administración Municipal, tanto central como descentralizada, para la ejecución del Plan de Desarrollo 2008 – 2011.

2.4. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer los mecanismos para la gestión de recursos financieros que apalanquen la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2008 – 2011.

2.4.1. Sub Programa. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Municipal para acceder a recursos de cofinanciación a nivel regional, departamental y nacional.

2.5. OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer el Sistema de Control Interno e implementar el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa – MCPOI - y el Modelo de Gestión Ética, como herramientas que ayudan al mejoramiento de la gestión de la Administración Municipal, y complementan el Sistema de Gestión de la Calidad.

2.5.1. Sub Programa. Implementar el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa – MCPOI - , como un eje estratégico y por consiguiente transversal a la estructura organizacional, que garantice el cumplimiento del principio constitucional de publicidad y la aplicación de la figura de la Rendición de Cuentas a la sociedad.

2.5.2. Sub Programa. Implementar el Modelo de Gestión Ética que permita configurar una cultura de la integridad en la gestión pública, que produzca confianza en la ciudadanía hacia las entidades y servidores públicos.

2.5.3. Sub Programa. Fortalecer el Sistema de Control Interno, mediante la implementación del Modelo Estándar de Control interno, bajo la norma MECI: 2004.

COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD

3. OBJETIVO GENERAL. Establecer como principio fundamental de la Administración Municipal la atención oportuna, eficiente y eficaz de las solicitudes de servicios realizadas por la comunidad, con el fin de garantizar su satisfacción permanente.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO. Incrementar de manera permanente la satisfacción de la comunidad frente a la producción y/o prestación de los bienes y servicios a cargo de la Administración Municipal.

3.1.1. Sub Programa. Fortalecer la cultura de servicio al cliente entre los funcionarios de la Administración Municipal.

3.1.2. Sub Programa. Garantizar la oportunidad y calidad en el suministro de información a los usuarios de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

3.1.3. Sub Programa. Mejorar y mantener la infraestructura y los ambientes de trabajo necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

CAPITULO 4: PLAN DE INVERSIONES

PROYECCIÓN DE INGRESOS PERIODO 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
TOTAL INGRESOS	7.800.493.925	7.964.376.938	8.135.310.741	8.313.712.438
INGRESOS CORRIENTES	3.077.379.325	3.194.031.195	3.317.261.540	3.447.482.742
TRIBUTARIOS	1.696.677.982	1.781.417.150	1.871.091.391	1.965.996.962
Impuestos Directos	939.440.000	996.108.800	1.056.201.920	1.119.926.754
Vehículos automotores (Circulación y Tránsito)	15.120.000	16.329.600	17.635.968	19.046.845
Predial Unificado	924.320.000	979.779.200	1.038.565.952	1.100.879.909
Impuestos indirectos	757.237.982	785.308.350	814.889.471	846.070.208
Industria y Comercio- sector público	279.982.891	282.782.720	285.610.547	288.466.652
Industria y Comercio - sector financiero	7.070.000	7.140.700	7.212.107	7.284.228
Ingresos Industria y Comercio	8.735.979	8.823.339	8.911.572	9.000.688
Avisos, Tableros y Vallas	38.439.257	38.823.649	39.211.886	39.604.005
Delineación Urbana y rotura de calles	334.880	338.228	341.611	345.027
Licencias de construcción	5.127.695	5.127.695	5.127.695	5.127.695
Espectáculos Públicos (Cultura (10%))	150.000	150.000	150.000	150.000
Espectáculos Públicos con destino al Deporte (Deporte (10%))	162.000	174.960	188.957	204.073
Ocupación de Vías y espacio público	2.620.212	2.672.616	2.726.068	2.780.590
Juegos de Suerte y Azar (Juegos Permitidos)	82.202	83.846	85.523	87.233
Degüello de Ganado Menor	3.134.168	3.196.852	3.260.789	3.326.004
Extracción de materiales	2.221.884	2.266.322	2.311.648	2.357.881
Sobretasa consumo gasolina motor	409.176.814	433.727.423	459.751.068	487.336.132
NO TRIBUTARIOS	1.380.701.343	1.412.614.045	1.446.170.149	1.481.485.780
Tasas y Multas	602.659.035	622.964.488	644.491.127	667.326.356
Matriculas	35.141.040	37.952.323	40.988.509	44.267.590
Placas	42.896.159	46.327.852	50.034.080	54.036.807
Trasposos	18.381.707	18.565.524	18.751.179	18.938.691
Licencias de Conducción Automotores	50.000	50.000	50.000	50.000
Duplicado de Documentos Tránsito Municipal	376.695	380.462	384.266	388.109
Certificados de Tránsito	33.929.497	35.965.266	38.123.182	40.410.573
Vistos buenos	23.419.404	23.887.792	24.365.548	24.852.859
Especies venales	14.634.383	15.512.446	16.443.193	17.429.785
Transformación y Grabación de Chasis	8.822.592	9.351.948	9.913.064	10.507.848
Tarjetas de Operación	623.125	629.356	635.649	642.006
Expedición de Paz y Salvo Imp. Circ. y Tto	239.773	242.171	244.592	247.038
Revisión Técnico-Mecánica	475.919	513.993	555.112	599.521
Cambio de Servicio y de Empresa	114.238	115.380	116.534	117.700
Otros Derechos de Tránsito	7.819.985	8.445.584	9.121.231	9.850.929
Señalización	46.699.174	50.435.108	54.469.917	58.827.510
Permisos y autorizaciones	232.153	234.474	236.819	239.187
Parqueadero	72.029	72.749	73.477	74.212
Sistematización, facturación y procesos documentales	24.364.230	24.607.872	24.853.951	25.102.491
Alumbrado Público Recaudo por Tesorería	9.420.546	9.985.779	10.584.926	11.220.022
Alumbrado Público Recaudo por Acueducto Multiveredal	3.545.198	3.580.650	3.616.456	3.652.621
Alumbrado Público Recaudo por Acolinda	13.922.315	14.061.538	14.202.153	14.344.175
Alumbrado Público Recaudo por Ingeniería Total	173.093.914	174.824.853	176.573.102	178.338.833
Servicio plaza de mercado: Energía, Arriendo, Usos del suelo, administración	51.589.539	52.105.434	52.626.488	53.152.753
Guías Plaza de Mercado	4.192.141	4.234.063	4.276.403	4.319.167
Servicio matadero (Máquina peladora)	3.313.370	3.346.503	3.379.968	3.413.768
Expedición de Certificados	25.841.454	26.875.112	27.950.117	29.068.121
Publicaciones	12.346.303	13.087.082	13.872.306	14.704.645
Registro de Marcas y Herretes	426.992	431.262	435.574	439.930
Placas y nomenclaturas	50.500	51.005	51.515	52.030
Multas	46.624.660	47.090.907	47.561.816	48.037.435
Multas de Inspección de Tránsito	45.306.004	45.759.064	46.216.655	46.678.822

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
Sanción de industria y comercio	1.318.656	1.331.843	1.345.161	1.358.613
Recargos	137.844.760	139.223.208	140.615.439	142.021.594
Intereses de Mora Predial Unificado	119.488.765	120.683.653	121.890.489	123.109.394
Intereses de Mora Circulación y Tránsito	4.549.532	4.595.027	4.640.977	4.687.387
Intereses de Mora Industria y Comercio	7.581.799	7.657.617	7.734.193	7.811.535
Intereses de Mora Plaza de Mercado	2.271.298	2.294.011	2.316.951	2.340.121
Intereses de Mora Alumbrado Público	50.500	51.005	51.515	52.030
Intereses de Mora Avisos, Tableros y Vallas	964.760	974.408	984.152	993.993
Intereses de Mora otros Impuestos	202.000	204.020	206.060	208.121
Intereses , recargos y reintegros vivienda	1.964.295	1.983.938	2.003.778	2.023.816
Intereses de Mora Préstamos educativos	771.811	779.529	787.324	795.197
Arrendamientos	54.668.940	59.042.455	63.765.851	68.867.119
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	9.182.688	9.917.303	10.710.687	11.567.542
Alquiler de Maquinaria y Equipo (Fondo de Vehículos)	21.600.000	23.328.000	25.194.240	27.209.779
Arrendamiento Matadero Municipal	23.886.252	25.797.152	27.860.924	30.089.798
Transferencias Corrientes para Funcionamiento	467.045.606	471.716.062	476.433.222	481.197.555
Del Nivel Central Nacional				
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	452.934.391	457.463.735	462.038.372	466.658.756
Del Nivel Central Departamental				
Vehículos automotores (Circulación y Tránsito 20%)	14.111.215	14.252.327	14.394.850	14.538.799
Otros Ingresos no Tributarios	118.483.002	119.667.832	120.864.510	122.073.156
Pliegos y Licitaciones	250.401	252.905	255.434	257.989
Venta de productos forestales (Vivero)	1.631.756	1.648.074	1.664.554	1.681.200
Amortización mejoramiento de vivienda	1.450.033	1.464.533	1.479.178	1.493.970
Servicio casa de la cultura	1.274.550	1.287.296	1.300.169	1.313.170
Suministro y materiales puestos de salud	505.000	510.050	515.151	520.302
Deporte Comunitario	9.355.125	9.448.676	9.543.163	9.638.595
Fotocopias	392.578	396.504	400.469	404.473
Reintegros	4.863.580	4.912.216	4.961.338	5.010.952
Recursos para pago deuda pública Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado II etapa (Sistema de Acueducto Ingeniería Total)	98.759.979	99.747.578	100.745.054	101.752.505
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Para Inversión)	4.371.126.120	4.414.837.379	4.458.985.753	4.503.575.612
Del Nivel Nacional	4.371.126.120	4.414.837.379	4.458.985.753	4.503.575.612
Del Nivel Central Nacional	3.768.934.103	3.806.623.442	3.844.689.678	3.883.136.575
Sistema General de Participaciones - Educación-	309.689.733	312.786.630	315.914.497	319.073.642
S.G.P. Educación-Calidad	309.689.733	312.786.630	315.914.497	319.073.642
Sistema General de Participaciones -Salud-	2.365.595.218	2.389.251.169	2.413.143.681	2.437.275.118
S. G. P. Salud - Régimen Subsidiado Continuidad-(Subsidio Demanda)	1.805.522.789	1.823.578.017	1.841.813.797	1.860.231.935
S. G. P. Salud - Régimen Subsidiado ampliación -(Subsidio Demanda)	65.451.678	66.106.195	66.767.257	67.434.930
S. G. P. Salud - Participación en Salud - (Salud pública)	108.909.264	109.998.356	111.098.340	112.209.323
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios (Vinculados)	385.711.487	389.568.601	393.464.287	397.398.930
S.G.P. Propósito General	1.048.219.589	1.058.701.785	1.069.288.803	1.079.981.691
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	477.522.257	482.297.480	487.120.455	491.991.659
S.G.P. Cultura	34.940.653	35.290.060	35.642.960	35.999.390

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
S.G.P. Deporte	46.587.537	47.053.412	47.523.946	47.999.186
S.G.P. Otros Sectores	489.169.142	494.060.833	499.001.442	503.991.456
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	45.429.563	45.883.858	46.342.697	46.806.124
S.G.P. Alimentación escolar	45.429.563	45.883.858	46.342.697	46.806.124
Empresa para la Salud -ETESA-	61.317.156	61.930.328	62.549.630	63.175.127
25% Rentas Cedidas Funcionamiento	15.329.289	15.482.582	15.637.408	15.793.782
86% Oferta y demanda en servicios de salud	39.549.566	39.945.062	40.344.512	40.747.957
5.40% Régimen Subsidiado Contributivo Tercera Edad	2.483.345	2.508.178	2.533.260	2.558.592
4.30% Vinculación a Régimen Subsidiado Discapacitados	1.977.478	1.997.253	2.017.225	2.037.398
4.30% Régimen Subsidiado población menor de 18 años	1.977.478	1.997.253	2.017.225	2.037.398
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	540.874.861	546.283.609	551.746.445	557.263.910
FOSYGA vigencia 2007	540.874.861	546.283.609	551.746.445	557.263.910
FONDOS ESPECIALES	132.560.135	133.885.736	135.224.593	136.576.839
Fondo de Seguridad	132.560.135	133.885.736	135.224.593	136.576.839
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-(Contribución especial para seguridad)	132.560.135	133.885.736	135.224.593	136.576.839
INGRESOS DE CAPITAL	219.428.345	221.622.628	223.838.855	226.077.245
Recuperación de carteta Ingresos Tributarios	203.944.430	205.983.873	208.043.713	210.124.151
Recuperación Cartera Industria y Comercio	15.150.000	15.301.500	15.454.515	15.609.060
Recuperación Cartera Avisos y tableros	2.726.770	2.754.037	2.781.578	2.809.394
Recuperación Cartera Préstamos Educativos	202.000	204.020	206.060	208.121
Recuperación Cartera Impuesto Predial	174.955.837	176.705.395	178.472.449	180.257.174
Recuperación Cartera Circulación y Tránsito	2.020.000	2.040.200	2.060.602	2.081.208
Recuperación Cartera Alumbrado Público	1.810.234	1.828.336	1.846.620	1.865.086
Recuperación Cartera plaza de mercado	7.079.589	7.150.385	7.221.889	7.294.108
Rendimiento de Inversiones Financieras	15.483.915	15.638.755	15.795.142	15.953.094
Intereses de Libre Destinación	5.050.000	5.100.500	5.151.505	5.203.020
Rendimientos Financieros Recursos Propios	5.050.000	5.100.500	5.151.505	5.203.020
Intereses de Forzosa Inversión	10.433.915	10.538.255	10.643.637	10.750.074
Rendimientos Financieros S.G.P. Régimen Subsidiado	6.413.535	6.477.671	6.542.447	6.607.872
Rendimientos Financieros FOSYGA	816.739	824.906	833.155	841.487
Rendimientos Financieros S.G.P. Salud Pública	380.504	384.309	388.153	392.034
Rendimientos Financieros S.G.P. Prestación de Servicios (Vinculados)	586.657	592.524	598.449	604.434
Rendimiento Financieros S.G.P. Educación	310.923	314.033	317.173	320.345
Rendimientos Financieros S.G.P. Propósitos Generales	1.925.557	1.944.812	1.964.260	1.983.902
Rend Fros. S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	789.478	797.372	805.346	813.400
Rend Fros. S.G.P. Cultura	57.766	58.344	58.927	59.516
Rend Fros. S.G.P. Deporte	77.022	77.792	78.570	79.355
Rend Fros. S.G.P. Otros Sectores	1.001.291	1.011.304	1.021.417	1.031.631

PROYECCIÓN DE EGRESOS PERIODO 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
TOTAL EGRESOS	6,908,427,375	6,923,478,987	7,025,964,086	7,026,498,404
FUNCIONAMIENTO	1,949,565,087	2,008,052,041	2,068,293,604	2,130,342,408
CONCEJO MUNICIPAL	125,768,262	129,541,309	133,427,549	137,430,377
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125,768,262	129,541,309	133,427,549	137,430,377
GASTOS DE PERSONAL	103,135,627	106,229,695	109,416,585	112,699,086
Servicios Personales Asociados a la Nómina	14,867,775	15,313,808	15,773,222	16,246,420
Sueldo de Personal	12,174,705	12,539,946	12,916,145	13,303,629
Prima de Vacaciones	543,375	559,676	576,467	593,761
Prima de Navidad	1,097,100	1,130,013	1,163,913	1,198,831
Vacaciones	833,175	858,170	883,915	910,433
Bonificación Especial de Recreación	72,450	74,624	76,862	79,168
Intereses a las Cesantías	146,970	151,379	155,920	160,598
Servicios Personales Indirectos	82,705,865	85,187,041	87,742,652	90,374,931
Honorarios	78,048,365	80,389,816	82,801,510	85,285,555
Contrato de comunicaciones	4,657,500	4,797,225	4,941,142	5,089,376
Contrib. Inherentes a la Nómina-Aportes Parafiscales	1,318,487	1,358,041	1,398,782	1,440,747
Aportes ICBF	439,358	452,538	466,114	480,098
Aportes SENA	73,278	75,476	77,741	80,073
Aportes ESAP	73,278	75,476	77,741	80,073
Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	146,556	150,953	155,481	160,146
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	586,017	603,598	621,705	640,357
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Previsión Social al Sector privado	4,243,500	4,370,805	4,501,929	4,636,988
Fondos de Cesantías	1,220,265	1,256,873	1,294,579	1,333,417
Fondos de Pensiones	1,703,610	1,754,718	1,807,360	1,861,581
Empresas Promotoras de Salud	1,172,655	1,207,835	1,244,070	1,281,392
Administradoras Riesgos Profesionales	146,970	151,379	155,920	160,598
GASTOS GENERALES	22,632,635	23,311,614	24,010,964	24,731,291
Adquisición de Bienes	897,202	924,118	951,842	980,397
Materiales y Suministros	897,202	924,118	951,842	980,397
Adquisición de Servicios	21,735,433	22,387,496	23,059,122	23,750,894
Comunicaciones y Transporte	310,500	319,815	329,409	339,292
Capacitación	517,500	533,025	549,016	565,486
Servicios Públicos	2,587,500	2,665,125	2,745,079	2,827,431
Seguro Salud y Vida	13,144,500	13,538,835	13,945,000	14,363,350
Mantenimiento	724,933	746,681	769,082	792,154
Impresos y Publicaciones	310,500	319,815	329,409	339,292
Recepciones y relaciones públicas	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Aporte ACOANT	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Acuerdo 058 de 1991 Mérito ciudadano Diego Calle Restrepo	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
PERSONERIA	69,552,001	71,638,562	73,787,717	76,001,347
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69,552,001	71,638,562	73,787,717	76,001,347
GASTOS DE PERSONAL	69,034,501	71,105,537	73,238,701	75,435,861
Servicios Personales Asociados a la	48,911,691	50,379,042	51,890,413	53,447,124

Nómina				
Sueldo de Personal	43,924,257	45,241,985	46,599,245	47,997,222
Prima de Vacaciones	1,857,606	1,913,334	1,970,734	2,029,856
Vacaciones	1,424,391	1,467,123	1,511,136	1,556,470
Bonificación Especial de Recreación	264,960	272,909	281,096	289,529
Auxilio de Transporte	658,260	678,008	698,348	719,298
Dotación y suministro a trabajadores	248,400	255,852	263,528	271,433
Intereses a las Cesantías	533,817	549,831	566,326	583,316
Contrib. Inherentes a la Nómina -Aportes Parafiscales	4,657,314	4,797,034	4,940,944	5,089,173
Aportes ICBF	1,552,438	1,599,011	1,646,981	1,696,391
Aportes SENA	258,740	266,502	274,497	282,732
Aportes ESAP	258,740	266,502	274,497	282,732
Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	517,479	533,004	548,994	565,464
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	2,069,917	2,132,015	2,195,975	2,261,854
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Previsión Social al Sector privado	15,465,496	15,929,461	16,407,344	16,899,564
Fondos de Cesantías	4,448,466	4,581,920	4,719,378	4,860,959
Fondos de Pensiones	6,210,764	6,397,087	6,588,999	6,786,669
Empresas Promotoras de Salud	4,272,236	4,400,403	4,532,415	4,668,387
Administradoras Riesgos Profesionales	534,030	550,051	566,552	583,549
GASTOS GENERALES	517,500	533,025	549,016	565,486
Adquisición de Servicios	517,500	533,025	549,016	565,486
Seguros de vida	517,500	533,025	549,016	565,486
ALCALDIA	1,699,180,335	1,750,155,748	1,802,660,424	1,856,740,230
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,699,180,335	1,750,155,748	1,802,660,424	1,856,740,230
GASTOS DE PERSONAL	1,222,299,804	1,258,968,800	1,296,737,866	1,335,639,998
GASTOS DE PERSONAL-ADMINISTRACION	901,577,183	928,624,500	956,483,237	985,177,732
Servicios Personales Asociados a la Nómina	617,906,552	636,443,750	655,537,063	675,203,174
Sueldo de Personal	374,816,162	386,060,647	397,642,466	409,571,740
Prima de Vacaciones	17,181,302	17,696,741	18,227,644	18,774,473
Prima de Navidad	34,362,604	35,393,483	36,455,287	37,548,946
Vacaciones Alcaldía	26,344,663	27,135,003	27,949,053	28,787,525
Auxilio de Transporte	11,190,420	11,526,133	11,871,917	12,228,074
Dotación y suministro a trabajadores	4,222,800	4,349,484	4,479,969	4,614,368
Prima de dirección	19,354,500	19,935,135	20,533,189	21,149,185
Intereses a las Cesantías	4,637,096	4,776,209	4,919,495	5,067,080
Pensión de Jubilación, Vejez, Invalidez y Muerte	103,390,290	106,491,999	109,686,759	112,977,361
Cuotas partes por pensiones	5,175,000	5,330,250	5,490,158	5,654,862
Mesada Adicional Junio y Diciembre	17,231,715	17,748,666	18,281,126	18,829,560
Servicios Personales Indirectos	107,576,027	110,803,308	114,127,407	117,551,229
Honorarios Asesoría Jurídica	27,293,456	28,112,260	28,955,628	29,824,296
Honorarios control interno	13,869,150	14,285,225	14,713,781	15,155,195
Honorarios (Estratificación Socioeconómica)	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Honorarios Asesoría Contable	23,043,376	23,734,677	24,446,717	25,180,119
Honorarios Cobro coactivo	24,917,625	25,665,154	26,435,108	27,228,162
Contrato de comunicaciones	17,417,420	17,939,942	18,478,141	19,032,485
Contrib. Inherentes a la Nómina -Aportes Parafiscales	41,750,566	43,003,084	44,293,178	45,621,971
Aportes ICBF	13,916,855	14,334,361	14,764,392	15,207,324
Aportes SENA	2,319,476	2,389,061	2,460,733	2,534,554
Aportes ESAP	2,319,476	2,389,061	2,460,733	2,534,554

Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	4,638,952	4,778,120	4,921,464	5,069,108
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	18,555,807	19,112,481	19,685,856	20,276,431
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Previsión Social al Sector privado	134,344,038	138,374,358	142,525,589	146,801,358
Fondos de Cesantías-Administrativo	38,642,467	39,801,741	40,995,793	42,225,667
Fondos de Pensiones	53,951,006	55,569,536	57,236,622	58,953,721
Empresas Promotoras de Salud	37,111,613	38,224,961	39,371,710	40,552,862
Administradoras Riesgos Profesionales	4,638,952	4,778,120	4,921,464	5,069,108
GASTOS DE PERSONAL-OPERACIÓN	320,722,621	330,344,300	340,254,629	350,462,266
Servicios Personales Asociados a la Nómina	232,278,066	239,246,408	246,423,801	253,816,513
Sueldo de Personal	162,115,155	166,978,610	171,987,968	177,147,607
Vacaciones	12,532,815	12,908,799	13,296,063	13,694,945
Bonificación Especial de Recreación	4,140,000	4,264,200	4,392,126	4,523,890
Prima de Vacaciones	8,173,395	8,418,597	8,671,155	8,931,289
Prima de Navidad	16,346,790	16,837,194	17,342,310	17,862,579
Horas extras y festivos	7,682,805	7,913,289	8,150,688	8,395,208
Auxilio de Transporte	13,823,460	14,238,164	14,665,309	15,105,268
Dotación y suministro a trabajadores	5,216,400	5,372,892	5,534,079	5,700,101
Intereses a las Cesantías	2,247,246	2,314,663	2,384,103	2,455,626
Contrib. Inherentes a la Nómina -Aportes Parafiscales	20,233,298	20,840,297	21,465,506	22,109,471
Aportes ICBF	6,744,433	6,946,766	7,155,169	7,369,824
Aportes SENA	1,124,072	1,157,794	1,192,528	1,228,304
Aportes ESAP	1,124,072	1,157,794	1,192,528	1,228,304
Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	2,248,144	2,315,589	2,385,056	2,456,608
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	8,992,577	9,262,354	9,540,225	9,826,431
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Previsión Social al Sector privado	68,211,257	70,257,595	72,365,322	74,536,282
Fondos de Cesantías-Operativas	18,727,042	19,288,853	19,867,518	20,463,544
Anticipo de Cesantías	3,105,000	3,198,150	3,294,095	3,392,917
Fondos de Pensiones	26,145,917	26,930,295	27,738,204	28,570,350
Empresas Promotoras de Salud	17,985,154	18,524,708	19,080,449	19,652,863
Administradoras Riesgos Profesionales	2,248,144	2,315,589	2,385,056	2,456,608
GASTOS GENERALES	476,880,531	491,186,948	505,922,558	521,100,232
Adquisición de Bienes	62,617,500	64,496,025	66,430,906	68,423,833
Materiales y Suministros	62,100,000	63,963,000	65,881,890	67,858,347
Nomenclatura	517,500	533,025	549,016	565,486
Adquisición de Servicios	368,329,169	379,379,044	390,760,417	402,483,228
Viáticos y Gastos de Viaje	28,980,000	29,849,400	30,744,882	31,667,228
Servicios Públicos Energía	32,677,996	33,658,336	34,668,086	35,708,129
Servicios Públicos Telecomunicaciones	50,485,275	51,999,833	53,559,828	55,166,623
Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo	12,838,752	13,223,914	13,620,632	14,029,251
Servicios Públicos Energía-Plaza Mercado	16,230,765	16,717,688	17,219,219	17,735,796
Servicios Públicos Telecomunicaciones-Plaza Mercado	197,233	203,150	209,244	215,522
Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo-Plaza Mercado	23,707,248	24,418,466	25,151,020	25,905,550
Pago de Alumbrado Público	86,319,000	88,908,570	91,575,827	94,323,102
Seguros de vida	517,500	533,025	549,016	565,486
Comunicaciones y Transporte	6,210,000	6,396,300	6,588,189	6,785,835
Impresos y Publicaciones	8,280,000	8,528,400	8,784,252	9,047,780
Recepciones Oficiales y relaciones públicas	5,175,000	5,330,250	5,490,158	5,654,862
Bienestar social	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Mantenimiento	10,350,000	10,660,500	10,980,315	11,309,724
Mantenimiento de software	17,714,025	18,245,446	18,792,809	19,356,593

Seguros incendio y Terremoto, equipo electrónico, responsabilidad civil extracontractual, rotura de maquinaria, transporte de valores, cumplimiento, manejo, sustracción, deudores, soat Eco y Mitsubishi	23,391,000	24,092,730	24,815,512	25,559,977
Repartición facturas impuestos	7,752,150	7,984,715	8,224,256	8,470,984
Gravamen a las transacciones financieras	812,475	836,849	861,955	887,813
Comisiones Bancarias	1,242,000	1,279,260	1,317,638	1,357,167
Auxilio y gastos funerarios (Bienestar Social)	1,552,500	1,599,075	1,647,047	1,696,459
Comisión Recaudo de Alumbrado Público	11,180,070	11,515,472	11,860,936	12,216,764
Tasa de vigilancia Super Salud	207,000	213,210	219,606	226,194
Afiliación a COSESAM	414,000	426,420	439,213	452,389
Concurso empleados de carrera administrativa	4,140,000	4,264,200	4,392,126	4,523,890
Arrendamiento Bodega Federación	12,780,180	13,163,585	13,558,493	13,965,248
Gastos Electorales	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Estudios, proyectos, avalúos	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
TRANSFERENCIAS	45,933,862	47,311,879	48,731,235	50,193,171
Sentencias y Conciliaciones	33,571,253	34,578,391	35,615,743	36,684,215
Fallos, Sentencias Judiciales y Conciliaciones	33,571,253	34,578,391	35,615,743	36,684,215
Otras Transferencias	12,362,609	12,733,488	13,115,492	13,508,956
Aporte Federación Colombiana de Municipios	1,303,013	1,342,104	1,382,367	1,423,838
Aporte ASDESA-Asociación de entes Deportivos del Suroeste Antioqueño	621,000	639,630	658,819	678,583
Tasa retributiva Corantioquia por vertimientos	2,587,500	2,665,125	2,745,079	2,827,431
Concesión de aguas	207,000	213,210	219,606	226,194
Aporte promotora turística	5,574,096	5,741,319	5,913,558	6,090,965
Tasa retributiva CORANTIOQUIA	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
SECRETARIA DE SALUD	55,064,489	56,716,422	58,417,914	60,170,454
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55,064,489	56,716,422	58,417,914	60,170,454
GASTOS DE PERSONAL	54,029,489	55,650,372	57,319,882	59,039,482
Servicios Personales Asociados a la Nómina	30,242,902	31,150,189	32,084,694	33,047,236
Sueldo de Personal	21,573,008	22,220,198	22,886,804	23,573,408
25% ETESA Sueldos de Personal	3,288,727	3,387,389	3,489,010	3,593,681
Vacaciones Secretaría Salud	1,697,400	1,748,322	1,800,772	1,854,795
Prima de Vacaciones	1,107,450	1,140,674	1,174,894	1,210,141
Prima de Navidad	2,277,000	2,345,310	2,415,669	2,488,139
Intereses a las Cesantías	299,317	308,296	317,545	327,072
Servicios Personales Indirectos	12,420,000	12,792,600	13,176,378	13,571,669
25% ETESA Honorarios (Interventoría Salud)	12,420,000	12,792,600	13,176,378	13,571,669
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Parafiscales	2,694,923	2,775,770	2,859,043	2,944,816
Aportes ICBF	898,308	925,257	953,014	981,605
Aportes SENA	149,718	154,209	158,836	163,601
Aportes ESAP	149,718	154,209	158,836	163,601
Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	299,436	308,419	317,671	327,202
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	1,197,743	1,233,676	1,270,686	1,308,807
Contrib. Inherentes a la Nómina - Aportes Previsión Social al Sector privado	8,671,664	8,931,813	9,199,767	9,475,761
Fondos de Cesantías	2,494,301	2,569,130	2,646,204	2,725,590
Fondos de Pensiones	3,482,440	3,586,913	3,694,520	3,805,356
Empresas Promotoras de Salud	2,395,487	2,467,351	2,541,372	2,617,613

Administradoras Riesgos Profesionales	299,436	308,419	317,671	327,202
GASTOS GENERALES-Adq Servicios	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Viáticos y Gastos de Viaje	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
INVERSION	4,142,836,683	4,267,121,784	4,395,135,437	4,526,989,500
CON RECURSOS DEL - SGP (LEY 715-2001)	2,608,066,433	2,686,308,431	2,766,897,678	2,849,904,607
EDUCACION	247,780,588	255,214,005	262,870,425	270,756,539
Mantenimiento de Planteles Educativos	111,160,588	114,495,405	117,930,267	121,468,176
Compra de elementos de la canasta educativa	41,400,000	42,642,000	43,921,260	45,238,898
Servicios públicos	95,220,000	98,076,600	101,018,898	104,049,465
SGP SALUD	1,888,905,718	1,945,572,892	2,003,940,077	2,064,058,279
Participacion en Salud - (Salud pública)	111,605,037	114,953,189	118,401,784	121,953,838
Régimen subsidiado continuidad	1,314,970,111	1,354,419,215	1,395,051,791	1,436,903,345
Régimen subsidiado Ampliación	67,071,769	69,083,923	71,156,440	73,291,133
Prestación de Servicios (vinculados)	395,258,801	407,116,565	419,330,062	431,909,963
PROPOSITO GENERAL	424,826,070	437,570,856	450,697,977	464,218,914
Agua Potable y Saneamiento Básico	120,636,837	124,255,942	127,983,620	131,823,128
Protección Microcuencas insumos aislamiento y reforestación	2,587,500	2,665,125	2,745,079	2,827,431
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (Acuerdo 003 Mar-2005)	51,750,000	53,302,500	54,901,575	56,548,622
Producción y compra de material vegetal para conservación de microcuencas	16,560,000	17,056,800	17,568,504	18,095,559
Construcción y habilitación Acueductos rurales	49,739,337	51,231,517	52,768,462	54,351,516
Cultura	35,805,521	36,879,686	37,986,077	39,125,660
Formación artística (Artes plásticas, música, canto, danzas, teatro, literatura)	34,253,021	35,280,611	36,339,030	37,429,201
Programación de eventos culturales	1,552,500	1,599,075	1,647,047	1,696,459
Deporte	47,740,694	49,172,914	50,648,102	52,167,544
Centro de Iniciación y Formación Deportiva(Tae Kwondo, patinaje, atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, tenis de mesa, Voleibol, ciclismo, mantenimiento físico)	47,533,694	48,959,704	50,428,496	51,941,350
Recreación	207,000	213,210	219,606	226,194
Otros Sectores	220,643,018	227,262,314	234,080,178	241,102,582
Desarrollo Agropecuario y Minero	101,095,972	104,128,852	107,252,717	110,470,298
Servicios personales Operativos UMATA	72,886,012	75,072,593	77,324,771	79,644,514
Salud personal operativo UMATA	4,119,300	4,242,879	4,370,165	4,501,270
Pensión personal operativo UMATA	5,992,650	6,172,430	6,357,602	6,548,330
Desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades agropecuarias	7,245,000	7,462,350	7,686,221	7,916,807
Apoyo y asistencia técnica para el desarrollo de los programas agropecuarios	10,853,010	11,178,600	11,513,958	11,859,377
Justicia, Defensa y Seguridad	44,325,945	45,655,728	47,025,395	48,436,156

Sueldos Comisaría de Familia	19,947,555	20,545,982	21,162,361	21,797,232
Vacaciones	1,362,060	1,402,922	1,445,009	1,488,360
Prima de vacaciones	900,450	927,464	955,287	983,946
Prima de Navidad	1,811,250	1,865,588	1,921,555	1,979,202
Intereses a las Cesantías	258,750	266,513	274,508	282,743
Aportes ICBF	776,250	799,538	823,524	848,229
Aportes SENA	134,550	138,587	142,744	147,026
Aportes ESAP	134,550	138,587	142,744	147,026
Aportes a Esc Ind e Ins Técnicos	258,750	266,513	274,508	282,743
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	1,024,650	1,055,390	1,087,051	1,119,663
Fondos de Cesantías	2,121,750	2,185,403	2,250,965	2,318,494
Empresas Promotoras de Salud	2,030,670	2,091,590	2,154,338	2,218,968
Fondos de Pensiones	2,960,100	3,048,903	3,140,370	3,234,581
Administradoras Riesgos Profesionales	254,610	262,248	270,116	278,219
Convenio sostenimiento INPEC	10,350,000	10,660,500	10,980,315	11,309,724
Grupos Vulnerables	3,105,000	3,198,150	3,294,095	3,392,917
Atención integral a la población desplazada	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Atención afectados minas antipersonales	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Cultura	39,868,200	41,064,246	42,296,173	43,565,059
Promoción musical en el plan educativo	39,868,200	41,064,246	42,296,173	43,565,059
Prevención y Atención de Desastres	9,477,901	9,762,238	10,055,105	10,356,758
Prevención y Atención de desastres	9,477,901	9,762,238	10,055,105	10,356,758
Equipamiento Municipal	22,770,000	23,453,100	24,156,693	24,881,394
Mantenimiento de infraestructura edificios municipales	22,770,000	23,453,100	24,156,693	24,881,394
ALIMENTACION ESCOLAR	46,554,057	47,950,678	49,389,199	50,870,875
Alimentación escolar	46,554,057	47,950,678	49,389,199	50,870,875
CON OTROS RECURSOS	611,055,137	629,386,791	648,268,395	667,716,447
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,666,106	9,956,088	10,254,770	10,562,414
Propósitos Generales	947,143	975,558	1,004,824	1,034,969
Agua Potable y Saneamiento Básico	809,019	833,290	858,288	884,037
Compra de tierras para microcuencas	809,019	833,290	858,288	884,037
Cultura	59,196	60,972	62,801	64,685
Apoyo a agrupaciones culturales	59,196	60,972	62,801	64,685
Deporte	78,928	81,296	83,735	86,247
Deporte comunitario (Tae Kwondo, patinaje, atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, tenis de mesa, Voleibol, ciclismo, mantenimiento físico)	78,928	81,296	83,735	86,247
Salud	8,400,343	8,652,352	8,911,922	9,179,281
Rendimientos Financieros Prestación de Servicios (Vinculados)	601,179	619,214	637,790	656,924
Rendimientos Financieros Salud Pública	389,923	401,620	413,669	426,079
Rendimientos FOSYGA	836,955	862,063	887,925	914,563
Rendimientos Financieros Régimen subsidiado	6,572,286	6,769,455	6,972,538	7,181,715
Educación	318,620	328,178	338,024	348,164

Compra de elementos de la canasta educativa	318,620	328,178	338,024	348,164
POR RECURSOS DEL FOSYGA (Salud)	554,262,852	570,890,738	588,017,460	605,657,984
FOSYGA vigencia 2007	554,262,852	570,890,738	588,017,460	605,657,984
POR RECURSOS DE TRANSFERENCIAS ETESA - Salud	47,126,179	48,539,965	49,996,165	51,496,049
86% Oferta y demanda en servicios de salud	40,528,516	41,744,371	42,996,702	44,286,603
5.40% Régimen Subsidiado Contributivo Tercera Edad	2,544,813	2,621,158	2,699,793	2,780,786
4.30% Vinculación a Régimen Subsidiado Discapacitados	2,026,425	2,087,218	2,149,835	2,214,330
4.30% Régimen Subsidiado población menor de 18 años	2,026,425	2,087,218	2,149,835	2,214,330
CON RECURSOS PROPIOS	923,715,114	951,426,567	979,969,364	1,009,368,445
PROYECTO MEJORAMIENTO VIAS URBANAS Y RURALES	467,677,162	481,707,477	496,158,701	511,043,462
FONDO DE SEGURIDAD VIAL	46,427,440	47,820,263	49,254,871	50,732,517
señalización y educación vial	36,077,440	37,159,763	38,274,556	39,422,793
Convenio control del tránsito Policía Nacional	10,350,000	10,660,500	10,980,315	11,309,724
DEPORTE	21,107,781	21,741,014	22,393,245	23,065,042
Jornada Lúdico Deportiva 3a Edad	517,500	533,025	549,016	565,486
Uniformes Deportista del año	207,000	213,210	219,606	226,194
Dotación Deportiva	5,175,000	5,330,250	5,490,158	5,654,862
Apoyo Deportistas de Alto Rendimiento	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Dotación Equipos Deportivos	1,617,188	1,665,703	1,715,674	1,767,144
Centro de Iniciación y Formación Deportiva(Tae Kwondo, patinaje, atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, tenis de mesa, Voleibol, ciclismo, mantenimiento físico)	1,411,731	1,454,083	1,497,705	1,542,636
Servicios Públicos Energía Escenarios Deportivos	3,312,000	3,411,360	3,513,701	3,619,112
Servicios Públicos Telecomunicaciones Escenarios Deportivos	1,200,600	1,236,618	1,273,717	1,311,928
Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo Escenarios Deportivos	5,143,950	5,298,269	5,457,217	5,620,933
Dotación Equipos Deportivos	297,563	306,489	315,684	325,155
Dotación Equipos Deportivos	155,250	159,908	164,705	169,646
PROYECTO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CON BIENESTAR FAMILIAR	20,052,725	20,654,307	21,273,936	21,912,155
EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	60,867,237	62,693,254	64,574,052	66,511,274
Cultura y turismo	54,139,737	55,763,929	57,436,847	59,159,953
Cultura Palma Real	1,242,000	1,279,260	1,317,638	1,357,167
Eventos comunidad al parque	4,657,500	4,797,225	4,941,142	5,089,376
Atención al cliente	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Fortalecimiento de recursos turísticos. Participación en ferias	1,552,500	1,599,075	1,647,047	1,696,459
Semana de La Juventud	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Programación Eventos Culturales	1,461,349	1,505,189	1,550,345	1,596,855
Servicios Públicos Energía Casa de la Cultura	2,328,750	2,398,613	2,470,571	2,544,688
Servicios Públicos Telecomunicaciones Casa de la Cultura	2,545,065	2,621,417	2,700,059	2,781,061

Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo Casa de la Cultura	1,459,350	1,503,131	1,548,224	1,594,671
Formación artística (Artes plásticas, música, canto, danzas, teatro, literatura)	2,456,049	2,529,730	2,605,622	2,683,791
Programación Eventos Culturales	6,210,000	6,396,300	6,588,189	6,785,835
Plan de Desarrollo Turístico	3,105,000	3,198,150	3,294,095	3,392,917
Mantenimiento Casa de la Cultura	10,350,000	10,660,500	10,980,315	11,309,724
Dotación Casa de la Cultura	8,492,175	8,746,940	9,009,348	9,279,629
Red de museos de Antioquia (restauración)	5,175,000	5,330,250	5,490,158	5,654,862
Educación	6,727,500	6,929,325	7,137,205	7,351,321
Montaje del Plan Educativo Municipal-PEM	517,500	533,025	549,016	565,486
Cátedra Municipal	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Empresarios por la educación	3,105,000	3,198,150	3,294,095	3,392,917
Olimpiadas Académicas	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Foro Educativo	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	99,018,037	101,988,578	105,048,236	108,199,683
Desarrollo Comunitario	3,105,000	3,198,150	3,294,095	3,392,917
Gastos funerarios solemne pobreza	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Programa de inversión comunitaria	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Justicia, Defensa y Seguridad	24,821,908	25,566,565	26,333,562	27,123,569
Contribución Especial para Seguridad	2,051,908	2,113,465	2,176,869	2,242,175
Orden público	22,770,000	23,453,100	24,156,693	24,881,394
Fortalecimiento Institucional	7,762,500	7,995,375	8,235,236	8,482,293
Capacitación empleados municipales	2,587,500	2,665,125	2,745,079	2,827,431
Jornadas lúdicas - recreativas personal del Municipio	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Compra equipo de computación	2,070,000	2,132,100	2,196,063	2,261,945
Compra muebles y enseres	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Compra equipo maquina oficina	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
Desarrollo Agropecuario y Minero	22,975,411	23,664,674	24,374,614	25,105,852
Caña panelera, selección usuarios, parcelas productivas compra insumos	517,500	533,025	549,016	565,486
Desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades agropecuarias	21,422,911	22,065,599	22,727,567	23,409,394
Feria Ganadera	1,035,000	1,066,050	1,098,032	1,130,972
PROYECTO MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	65,465,529	67,429,495	69,452,380	71,535,951
PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	84,434,383	86,967,414	89,576,436	92,263,730
SERVICIO DE LA DEUDA	816,025,605	648,305,162	562,535,045	369,166,496
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION LEY 715-2001	670,813,965	498,518,226	437,287,095	296,547,284
PROPOSITOS GENERALES	633,131,976	498,489,431	437,287,095	296,547,284
Agua Potable y Saneamiento Básico	258,539,624	202,210,446	169,612,748	66,129,494
Otros Sectores	374,592,352	296,278,985	267,674,347	230,417,790
EDUCACION	37,681,989	28,795		
CON RECURSOS PROPIOS	144,185,565	148,730,079	124,159,387	71,497,992
CON RECURSOS RENDIMIENTOS FROS SGP OTROS SECTORES	1,026,075	1,056,857	1,088,563	1,121,220

PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN 2008	INVERSIÓN 2009	INVERSIÓN 2010	INVERSIÓN 2011
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	24.934.552.189	5.402.699.480	6.340.935.802	6.507.761.274	6.683.155.633
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : DESARROLLO SOCIAL	15.840.573.136	3.260.529.967	4.107.712.004	4.192.503.344	4.279.827.821
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	1.368.653.550	345.329.214	331.076.493	341.008.789	351.239.054
COMPONENTE 2: CULTURA	480.729.922	86.045.641	127.692.349	131.523.119	135.468.813
COMPONENTE 3: SALUD	11.849.240.139	2.668.228.255	3.017.334.224	3.060.069.228	3.103.608.432
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE	511.403.912	5.000.000	160.698.150	168.669.095	177.036.667
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS	49.651.875	0	15.750.000	16.537.500	17.364.375
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE	625.084.271	74.632.632	175.995.224	183.375.082	191.081.333
COMPONENTE 7: VIVIENDA	845.620.554	80.294.224	244.467.414	254.951.436	265.907.480
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO	110.188.912	1.000.000	34.698.150	36.369.095	38.121.667
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO	1.528.624.057	353.516.492	375.370.011	391.461.111	408.276.443
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	854.982.421	195.175.414	211.793.526	219.827.331	228.186.150
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	431.012.500	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500
COMPONENTE 3: TURISMO	242.629.136	58.341.078	58.576.485	61.383.780	64.327.793
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL	6.193.224.682	1.507.370.988	1.501.367.788	1.561.108.821	1.623.377.085
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	431.012.500	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.	1.290.126.820	312.865.323	311.988.578	325.548.236	339.724.683
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	3.387.230.255	757.475.464	844.527.740	876.163.572	909.063.479
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	834.174.756	282.030.201	177.589.232	183.966.908	190.588.415
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	215.506.250	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES	35.174.101	5.000.000	9.762.238	10.055.105	10.356.758
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD	824.383.516	198.555.373	205.108.029	208.583.550	212.136.564
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	824.383.516	198.555.373	205.108.029	208.583.550	212.136.564
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	547.746.798	82.726.660	151.377.970	154.104.448	159.537.720
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	64.050.000	0	21.000.000	21.000.000	22.050.000
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	96.075.000	0	31.500.000	31.500.000	33.075.000
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	387.621.798	82.726.660	98.877.970	101.604.448	104.412.720

DESCRIPCION	TOTAL 2008	SISTEMA	RECURSOS	OTROS	CREDITO
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	5,402,699,480	3,071,781,210	843,080,852	557,837,418	930,000,000
LINEA ESTRATEGICA 1 :	3,260,529,967	2,703,010,262	133,129,972	424,389,733	0
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	345,329,214	331,166,080	13,870,303	292,831	
COMPONENTE 2: CULTURA	86,045,641	77,325,911	8,673,000	46,730	
COMPONENTE 3: SALUD	2,668,228,255	2,244,240,389		423,987,866	
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE	5,000,000	5,000,000			
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS	0				
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE	74,632,632	45,277,882	29,292,444	62,306	
COMPONENTE 7: VIVIENDA	80,294,224		80,294,224		
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO	1,000,000		1,000,000		
LÍNEA ESTRATÉGICA 2:	353,516,492	95,113,018	28,403,474	0	230,000,000
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	195,175,414	95,113,018	20,062,396		80,000,000
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y	100,000,000				100,000,000
COMPONENTE 3: TURISMO	58,341,078		8,341,078		50,000,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 3:	1,507,370,988	236,142,651	570,340,787	887,550	700,000,000
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	100,000,000				100,000,000
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.	312,865,323		112,865,323		200,000,000
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	757,475,464		457,475,464		300,000,000
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	282,030,201	231,142,651		887,550	50,000,000
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	50,000,000				50,000,000
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y	5,000,000	5,000,000			
LINEA ESTRATEGICA 4:	198,555,373	32,515,279	33,479,959	132,560,135	0
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN	198,555,373	32,515,279	33,479,959	132,560,135	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5:	82,726,660	5,000,000	77,726,660	0	0
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	0				
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	0				
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	82,726,660	5,000,000	77,726,660		

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2009	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS (Fosyga, Etesa, rendimientos financieros)	CREDITO
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	6,340,935,802	3,129,986,708	951,426,567	763,272,527	1,496,250,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : DESARROLLO SOCIAL	4,107,712,004	2,822,730,848	189,177,655	628,553,501	467,250,000
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	331,076,493	303,164,683	27,583,632	328,178	
COMPONENTE 2: CULTURA	127,692,349	77,943,932	49,687,445	60,972	
COMPONENTE 3: SALUD	3,017,334,224	2,389,251,169		628,083,055	
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE	160,698,150	3,198,150			157,500,000
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS	15,750,000				15,750,000
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE	175,995,224	49,172,914	21,741,014	81,296	105,000,000
COMPONENTE 7: VIVIENDA	244,467,414		86,967,414		157,500,000
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO	34,698,150		3,198,150		31,500,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO	375,370,011	104,128,852	29,741,159	0	241,500,000
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	211,793,526	104,128,852	23,664,674		84,000,000
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	105,000,000				105,000,000
COMPONENTE 3: TURISMO	58,576,485		6,076,485		52,500,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL	1,501,367,788	134,018,180	631,516,318	833,290	735,000,000
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	105,000,000				105,000,000
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.	311,988,578		101,988,578		210,000,000
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	844,527,740		529,527,740		315,000,000
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	177,589,232	124,255,942		833,290	52,500,000
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	52,500,000				52,500,000
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES	9,762,238	9,762,238			0
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD	205,108,029	45,655,728	25,566,565	133,885,736	0
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	205,108,029	45,655,728	25,566,565	133,885,736	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	151,377,970	23,453,100	75,424,870	0	52,500,000
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	21,000,000				21,000,000
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	31,500,000				31,500,000
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	98,877,970	23,453,100	75,424,870		

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2010	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS (Fosyga, Etesa, rendimientos financieros)	CREDITO
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	6,507,761,274	3,176,101,282	979,729,504	783,492,988	1,568,437,500
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : DESARROLLO SOCIAL	4,192,503,344	2,859,627,752	194,852,985	647,410,107	490,612,500
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	341,008,789	312,259,624	28,411,141	338,024	
COMPONENTE 2: CULTURA	131,523,119	80,282,250	51,178,068	62,801	
COMPONENTE 3: SALUD	3,060,069,228	2,413,143,681		646,925,547	
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE	168,669,095	3,294,095			165,375,000
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS	16,537,500				16,537,500
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE	183,375,082	50,648,102	22,393,245	83,735	110,250,000
COMPONENTE 7: VIVIENDA	254,951,436		89,576,436		165,375,000
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO	36,369,095		3,294,095		33,075,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO	391,461,111	107,252,717	30,633,394	0	253,575,000
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	219,827,331	107,252,717	24,374,614		88,200,000
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	110,250,000				110,250,000
COMPONENTE 3: TURISMO	61,383,780		6,258,780		55,125,000
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL	1,561,108,821	138,038,725	650,461,808	858,288	771,750,000
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	110,250,000				110,250,000
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.	325,548,236		105,048,236		220,500,000
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	876,163,572		545,413,572		330,750,000
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	183,966,908	127,983,620		858,288	55,125,000
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	55,125,000				55,125,000
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES	10,055,105	10,055,105			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD	208,583,550	47,025,395	26,333,562	135,224,593	0
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	208,583,550	47,025,395	26,333,562	135,224,593	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	154,104,448	24,156,693	77,447,755	0	52,500,000
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	21,000,000				21,000,000
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	31,500,000				31,500,000
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	101,604,448	24,156,693	77,447,755		

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2011	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS (Fosyga, Etesa, rendimientos financieros)	CREDITO
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	6,683,155,633	3,223,121,446	1,008,881,526	804,293,286	1,646,859,375
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : DESARROLLO SOCIAL	4,279,827,821	2,897,153,712	200,698,574	666,832,410	515,143,125
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	351,239,054	321,627,414	29,263,476	348,164	
COMPONENTE 2: CULTURA	135,468,813	82,690,719	52,713,409	64,685	
COMPONENTE 3: SALUD	3,103,608,432	2,437,275,118		666,333,314	
COMPONENTE 4: POBLACIÓN VULNERABLE	177,036,667	3,392,917			173,643,750
COMPONENTE 5: POBLACIÓN INDÍGENA Y MINORIAS ÉTNICAS	17,364,375				17,364,375
COMPONENTE 6: RECREACIÓN Y DEPORTE	191,081,333	52,167,544	23,065,042	86,247	115,762,500
COMPONENTE 7: VIVIENDA	265,907,480		92,263,730		173,643,750
COMPONENTE 8: DESARROLLO COMUNITARIO	38,121,667		3,392,917		34,728,750
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONOMICO	408,276,443	110,470,298	31,552,395	0	266,253,750
COMPONENTE 1: SECTOR AGROPECUARIO	228,186,150	110,470,298	25,105,852		92,610,000
COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	115,762,500				115,762,500
COMPONENTE 3: TURISMO	64,327,793		6,446,543		57,881,250
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL	1,623,377,085	142,179,886	669,975,662	884,037	810,337,500
COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE	115,762,500				115,762,500
COMPONENTE 2: ESPACIO PÚBLICO.	339,724,683		108,199,683		231,525,000
COMPONENTE 3: MOVILIDAD.	909,063,479		561,775,979		347,287,500
COMPONENTE 4: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	190,588,415	131,823,128		884,037	57,881,250
COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	57,881,250				57,881,250
COMPONENTE 6: ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES	10,356,758	10,356,758			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD	212,136,564	48,436,156	27,123,569	136,576,839	0
COMPONENTE 1: CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	212,136,564	48,436,156	27,123,569	136,576,839	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	159,537,720	24,881,394	79,531,326	0	55,125,000
COMPONENTE 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	22,050,000				22,050,000
COMPONENTE 2: DESARROLLO CORPORATIVO	33,075,000				33,075,000
COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO CON CALIDAD	104,412,720	24,881,394	79,531,326		